

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 530

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2018

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde**

Sesión celebrada el jueves, 17 de mayo de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000107. Proposición no de ley relativa a Pacto Andaluz por la Calidad en el Empleo Turístico: medidas de impulso para garantizar la calidad turística de nuestros establecimientos hoteleros y de nuestro destino turístico a través de la calidad del empleo turístico, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

#### COMPARECENCIAS

10-18/APC-000060. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el procedimiento de reclamación de subvenciones seguido en los programas de orientación laboral y los programas de formación profesional para el empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000579. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre Andalucía hacia una plena incorporación de la ciudadanía a la sociedad digital, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Ja-

vier Aragón Ariza, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/PEC-000004. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a subvenciones al Grupo Alestis en Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000658. Pregunta oral relativa a subestación eléctrica de Morón de la Frontera (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000660. Pregunta oral relativa a puesta en marcha del centro de formación de Ciomijas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000773. Pregunta oral relativa a consideración Consejo Gobierno sobre Consorcio Fernando de los Ríos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000774. Pregunta oral relativa a Escuela de Hostelería de Islantilla, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000775. Pregunta oral relativa a intrusos de los ERE percibiendo rentas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000818. Pregunta oral relativa a nuevo expediente disciplinario al funcionario, testigo protegido en el juicio del fraude de los cursos de formación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000842. Pregunta oral relativa a nueva convocatoria cursos de formación profesional para el empleo para ocupados, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000843. Pregunta oral relativa a modificación de las instrucciones técnicas de las instalaciones fotovoltaicas andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cuatro minutos del día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000107. Proposición no de ley relativa a Pacto Andaluz por la Calidad en el Empleo Turístico: medidas de impulso para garantizar la calidad turística de nuestros establecimientos hoteleros y de nuestro destino turístico a través de la calidad del empleo turístico (pág.6).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

*Votación de los puntos 1, 2, 3 y 4: rechazados por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 5: aprobado por 13 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.*

### COMPARECENCIAS

10-18/APC-000060. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el procedimiento de reclamación de subvenciones seguido en los programas de orientación laboral y los programas de formación profesional para el empleo (pág. 19).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000579. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre Andalucía hacia una plena incorporación de la ciudadanía a la sociedad digital (pág. 32).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/PEC-000004. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a subvenciones al Grupo Alestis en Andalucía (pág. 40).

Contestada por escrito.

## PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000658. Pregunta oral relativa a subestación eléctrica de Morón de la Frontera (Sevilla) (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000660. Pregunta oral relativa a puesta en marcha del centro de formación de Ciomijas (pág. 43).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000774. Pregunta oral relativa a Escuela de Hostelería de Islantilla, Huelva (pág. 47).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000775. Pregunta oral relativa a intrusos de los ERE percibiendo rentas (pág. 50).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000773. Pregunta oral relativa a consideración Consejo Gobierno sobre Consorcio Fernando de los Ríos (pág. 53).

Intervienen:

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 530

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2018

---

10-18/POC-000818. Pregunta oral relativa a nuevo expediente disciplinario al funcionario, testigo protegido en el juicio del fraude de los cursos de formación (pág. 58).

Decaída.

10-18/POC-000842. Pregunta oral relativa a nueva convocatoria cursos de formación profesional para el empleo para ocupados (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000843. Pregunta oral relativa a modificación de las instrucciones técnicas de las instalaciones fotovoltaicas andaluzas (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintinueve minutos del día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho.

---

## **10-18/PNLC-000107. Proposición no de ley relativa a Pacto Andaluz por la Calidad en el Empleo Turístico: medidas de impulso para garantizar la calidad turística de nuestros establecimientos hoteleros y de nuestro destino turístico a través de la calidad del empleo turístico**

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Comenzamos la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio. Primer punto del orden del día, proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular y es relativa al Pacto Andaluz por la Calidad del Empleo Turístico: medidas de impulso para garantizar la calidad turística de nuestros establecimientos hoteleros y de nuestros destinos turísticos a través de la calidad del empleo turístico. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, doña Rosario Alarcón Mañas.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, señorías.

Y empezamos en esta comisión parlamentaria hablando de pactos y buscando, además, un consenso entre todos los partidos políticos, para un asunto tan relevante e importante en Andalucía como es el empleo y, en concreto, el empleo que se genera gracias a la industria turística en nuestra tierra, que, junto con la industria agroalimentaria, como todos bien conocen, pues son las dos industrias que están tirando del carro en Andalucía. Y el turismo, pues todos sabemos, además, afortunadamente, los datos que hoy nos acompañan y el empleo que está creando. Y es que tenemos que empezar por eso, por reconocer el peso tan importante que tiene nuestra industria turística en Andalucía, y su vinculación con la creación y mantenimiento de puestos de trabajo. Y no se puede hablar de turismo, y no se puede hablar de peso del turismo en Andalucía —en concreto, el 13% ya del producto interior bruto—, sin empezar por destacar cuáles son, a nuestro juicio, las principales claves del éxito del turismo en Andalucía, además de, por supuesto —y siempre lo recalco—, la inversión permanente y constante, y creciente que hay que hacer en promoción; promoción, promoción y promoción de nuestros destinos. Pero, además de promoción, las claves del éxito de nuestra industria turística es, por un lado, la calidad: la calidad de nuestros destinos, y ahí, pues tenemos la climatología, la riqueza cultural, paisajística, nuestro entorno natural; la calidad de nuestros productos, y ahí me quiero referir a la amplísima oferta, y diversa, que tenemos y, además, en todos los segmentos turísticos que ofrece nuestra tierra, como también esa calidad de productos en lo que se refiere a nuestros establecimientos y los diferentes tipos de alojamientos. Y, por último, la calidad del servicio, y —para mí— la más importante. Y es la más importante porque también es la más delicada y la más complicada, y la que se refiere a las personas, a la calidad del servicio, pero vinculada a la estabilidad, al reconocimiento, a la formación y a los legítimos derechos de las personas que trabajan en el sector servicios, en la industria turística y a todos los trabajadores y empleados del sector turístico.

Y esta es la clave, la clave es la calidad del servicio, la calidad de los servicios. Y es ahí donde nosotros hoy queremos centrar el debate, y, en concreto queremos centrar el debate en la vinculación tan directa y es-

trecha que tiene la calidad del servicio que se ofrece a los turistas, a los que nos visitan, con el empleo y con la calidad del empleo. Y, para hablar de calidad en el empleo o, mejor dicho, para buscar esa necesaria calidad en el empleo turístico, que no siempre existe y que tanto va a repercutir en la calidad de los servicios, hay que hablar antes de estabilidad, hay que hablar de seguridad y solo así, solo persiguiendo esa estabilidad y esa seguridad, se podría alcanzar o se puede llegar a alcanzar el clima laboral del que luego se van a beneficiar, sin ninguna duda, los turistas, a través del bueno servicio que se les ofrezca.

Y, si hay unos protagonistas, mejor dicho, unas protagonistas clave dentro de la industria turística y de la hostelería a las que tenemos que reconocer, a las que tenemos que apoyar, son las que ya conocemos todos, porque ellas han hecho una gran labor de promoción y de darse a conocer, a base de recorrerse yo creo que España entera reclamando sus derechos, como son las *kellys*, las camareras de piso y las limpiadoras del sector de hostelería, en general.

Ellas —lo vuelvo a repetir, lo he dicho en todos los debates que se han creado y que se han generado en el Parlamento, en los derechos de esta personas, de estas mujeres—, ellas son el eslabón más importante, y también el más numeroso, de la cadena de valor que conforman los empleados turísticos. Y ellas —porque el 99%, a día de hoy, son mujeres—, son a las que tenemos que arropar desde nuestras competencias para cubrir sus necesidades legales, laborales, sociales y también formativas. Y aunque siempre debiera ser así, más aún debería ser cuando las circunstancias o los datos turísticos acompañan, como es el caso. Y no siempre que acompañan los datos turísticos, pues parece que mejora la calidad laboral, la estabilidad y la seguridad del empleo turístico, en concreto de este sector tan femenino, como son las cámaras de pisos, las limpiadoras y las *kellys*.

Por eso, nuestra propuesta es, o empieza, o debería empezar por llegar a un consenso para acordar unas garantías mínimas en el empleo que se crea en el sector, en general. Y muchas de las medidas que planteamos, en particular, al sector al que me refiero, las limpiadoras de piso, las camareras de piso y las *kellys*. Y, por eso, señorías, es necesario, y les proponemos en esta iniciativa, pues un pacto; un pacto, como dice el título de la proposición no de ley, por la calidad en el empleo turístico en Andalucía.

Es un sector, y es un gremio de personas que trabajan que creo que es muy, muy relevante. Si hablamos de los datos en España, estamos hablando de cerca de tres millones de trabajadores y trabajadoras en el sector de hostelería; un sector de trabajadores y trabajadoras que, además, está creciendo, afortunadamente —como digo—, porque acompañan los datos positivos del turismo en general en España, un 3,2% más de empleo turístico ha habido, según el cuarto trimestre de la EPA. Y eso, que deberían ser buenas noticias —como digo— para acompañar y satisfacer también la calidad en el empleo turístico, pues, no siempre...

**El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señoría, vaya finalizando.

**La señora ALARCÓN MAÑAS**

—Termino enseguida.

Por eso, señorías, yo lo que trato es que en esta proposición no de ley la situación de las *kellys*, las limpiadoras y las camareras de piso en Andalucía y en España, pues que pasen de las conversaciones, de los debates, de las fotos que nos hemos hecho, que pasen a los hechos. Y, para eso hace falta, bueno, pues adoptar unas medidas que, en concreto, creemos que son útiles, prácticas, y son las que nosotros hemos querido plantear en nuestra proposición no de ley. Dejar las demagogias a un lado para pasar a la acción, y aprobar los puntos de la proposición no de ley que nosotros proponemos que, bueno, creo que son sensatos, creo que obedecen al sentido común, que son además, creo que llevaderos, es decir, son proposición, o sea, son puntos del orden de la proposición no de ley que sin ningún problema se pueden llevar a cabo.

Tengo que decir que, de los puntos de la proposición no de ley que nosotros hemos presentado, solamente hay tres enmiendas, tres enmiendas del Partido Socialista. De las cuales, nosotros, la segunda, el punto 2, la enmienda al punto 2, no la podemos aceptar, porque no se compromete ni concreta ninguna fecha para elaborar ese plan formativo que nosotros pedimos que sea ya —hablamos de presente—, de crear un plan formativo específico para la hostelería ya, no para las próximas convocatorias, que no concreta el Partido Socialista cuándo son. Por eso no podemos aprobar esta enmienda.

De la misma manera, tampoco podemos aprobar la enmienda que nos propone el Partido Socialista de realizar el estudio para la posible aprobación de un catálogo de buenas prácticas. Nosotros hablamos de crear un catálogo de buenas prácticas para intentar subsanar todos los errores que se crean en el empleo actual dentro de la hostelería. Por lo tanto, lo de la posible aprobación no nos vale, hay que aprobar ese catálogo de buenas prácticas.

Y en cambio, sí aceptamos la enmienda al punto cinco, la de vigilar y exigir a la Inspección de Trabajo, bueno, pues esa vigilancia que hemos pedido a la empresa de limpieza del sector para que velen por la calidad del trabajo que afecta tanto a las camareras de piso, a las limpiadoras y a las *kellys* en concreto.

Nada más por mi parte. Y ahora escucharé atenta el posicionamiento del resto de grupos.

### El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don José Antonio Castro Román.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Buenos días a todas.

El Grupo Popular nos llama a un consenso que, desde nuestro punto de vista, rebaja, y de qué manera, lo ya aprobado por el Parlamento de Andalucía en cuanto al empleo turístico en general y al empleo de las denominadas del colectivo de las *kellys* —las que limpian— muy particularmente.

Nos llaman a un consenso sobre lo vacío. De hecho, en la exposición de motivos de esta proposición no de ley nos parece el ejemplo de cómo navegar sin ir a la raíz de los problemas, sin entrar en las cuestiones

que está viviendo hoy el sector de la hostelería y que hacen que, por ejemplo, el próximo martes 22, se inicie en la provincia de Málaga una marcha, desde Marbella a Estepona, por esas condiciones que viven.

Hay un paternalismo en toda la exposición de motivos y en las propuestas de resolución. Ese paternalismo de derechas que la clase trabajadora, muchas veces, ha tenido que soportar. Un paternalismo que también hemos podido ver en la propia exposición que hace la portavoz, que le ha costado muchísimo llegar a la calidad del empleo, habla del bienestar. De hecho, hay un párrafo que nos parece el paradigma del paternalismo: «Es decir, que la satisfacción, el bienestar y la motivación de los empleados incide, de manera directa y positivamente, en la calidad del servicio turístico que se presta y el producto turístico que se ofrece», no los derechos laborales que les han sido arrebatados, no, no, no; el bienestar, la satisfacción... No, no se trata de eso. De hecho, yo creo que han inaugurado el párrafo eufemismo para no entrar a lo que hay que entrar.

Miren ustedes, nosotros hemos vivido, desde finales de los noventa, la segunda mitad de los noventa hasta ahora, una reconversión hotelera brutal. Una reconversión hotelera que empezó primero con una inversión muy potente del sector de ladrillo, con un montón de plusvalías que tenía, y que no sabía dónde invertirlas, adquiriendo hoteles. Ese fue el primer *crack* de la planta hotelera y de la ruptura de la profesionalización de los trabajadores altamente cualificados que tenemos en Andalucía, porque entraron empresarios de otro sector, que iban a una maximización de beneficios por encima de cualquier otra consideración, por encima incluso de la consideración del servicio, que hablaba la portavoz del Grupo Popular. Y, luego, de ese episodio que se vivió, por ejemplo, en la planta hotelera malagueña, con el 40% de las plazas hoteleras, de una manera dramática, llegaron las reformas laborales, en especial la reforma laboral del Partido Popular. Una reforma laboral que incitaba a la destrucción del empleo indefinido, que fomentaba la temporalidad, la precariedad del empleo, que, en definitiva, hacia un desguace del empleo y una dificultad del ejercicio sindical. Esa reforma laboral también empieza a adentrarnos en un camino que vive la propia Administración pública, cómo voy desgajando servicios de la matriz que externalice, y ahí viene otro drama más para el turismo.

Y ya digo, las propuestas de resolución que nos dan... Por ejemplo, el punto 2, un plan de formación. Miren, tenemos los trabajadores más cualificados de la hostelería y el turismo de toda Europa. Y yo me atrevería a decir que competimos, en igualdad de condiciones, con los destinos más altos de España. Se pide hoy, el mismo día, que abren ya por fin los restaurantes de las escuelas de hostelería más prestigiosas que hay en este país: la Cónsula, en Málaga, y la Fonda, en Benalmádena, con módulos de Formación Profesional. ¿Y qué conseguimos? Que sumilleres altamente cualificados —no le voy a decir de doctores, poniendo copas, que los hay a patadas; no, no, sumilleres altamente cualificados—, poniendo copas, porque no llegan a otra cosa; jefes y jefas de sala, altamente cualificados, que no pueden hacer otra cosa que estar de pinche en una concina, no es más cualificación —que nunca sobra, ¿eh?— lo que necesitan los profesionales y las profesionales de la hostelería; necesitan verse guardadas las espaldas, no solo por la legislación sino por la acción de los gobiernos que cumplan dicha legislación.

Porque, hombre, la Inspección laboral, ¿qué hace? La Inspección laboral, ¿qué hace? Un distintivo de calidad, un sello propio. «Venga, vamos a decir que sí, venga, vale.» Pero si es que ya existen muchísimos sellos de calidad que están reconocidos por todo el sector, y que son los que conforman la calidad. Pero, bueno, ¿nosotros no...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vaya finalizando, por favor.

El señor CASTRO ROMÁN

—Termino inmediatamente.

... no otorgamos estrellas, no otorgamos autorizaciones, no otorgamos licencias? ¿Los ayuntamientos no hacen lo mismo? ¿Cuándo vamos a obligar a cumplir esas cláusulas sociales a las empresas? Obligarlas.

Y termino.

«Que estén remuneradas y contratadas por las horas, la categoría profesional...». Y digo yo, y según el convenio del sector donde trabajen, ¿no?, porque da la casualidad que hoy hace un mes que el Tribunal Supremo resuelve un recurso de casación de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía donde dice que 550 trabajadoras tienen que cobrar según el convenio de hostelería, no de la empresa de limpieza donde trabajan. Los problemas son otros.

Así que le invitamos a ir, de una vez por todas, a la raíz. La calidad del destino es calidad del empleo. No tienen que darle tantas vueltas para aseverar esto.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Efectivamente, la calidad del destino es la calidad del empleo, son dos partes que no se pueden separar en absoluto. Hemos pedido, en numerosas ocasiones en esta comisión, que se pusieran en marcha escuelas de hostelería que estaban cerradas.

La calidad del empleo turístico pasa por una actitud responsable, por parte de las administraciones, para propiciar esa calidad del empleo turístico. Es lamentable la situación que hemos vivido, especialmente en la Costa del Sol, pero en todas las provincias, precisamente con algo tan importante como la formación.

Hoy, volvemos a preguntar al consejero de Empleo, una vez más, por la situación del Ciomijas, una escuela de hostelería, en pleno corazón de la Costa del Sol, que está cerrada a cal y canto. Eso es apostar por la formación, eso es apostar por la calidad del empleo turístico, el tener escuelas de hostelería que propicien una calidad en nuestro producto turístico, porque no olvidemos que la calidad del producto turístico es cuestión de todos, es cuestión de todos los agentes.

Esta proposición de ley no nos parece que aporte nada nuevo, aporta cosas que..., incluye puntos con cuestiones que deberían ya estar funcionando. Es que no aporta nada nuevo, no vemos realmente una apuesta por la calidad del producto turístico.

«Vigilar y exigir que las empresas de limpieza del sector cumplan estrictamente las condiciones laborales.» Es que eso debería venir por sí mismo. Pero creemos claramente que hay que apostar por una calidad del empleo, en general, y por una calidad del producto turístico. No puede ser que tengamos escuelas de hostelería cuyos alumnos cuando salgan van a suponer una incidencia directa en la calidad del producto turístico, directa. Esa calidad del producto turístico está íntimamente ligada al empleo, al empleo no solo de la hostelería, sino de otro tipo de personal, como el que se comenta en esta proposición no de ley, el personal de limpieza.

Por tanto, no vemos que se meta el lápiz, ni por parte del Partido Popular, ni por el resto de grupos, respecto a lo que más importa para mejorar la calidad del empleo, para acabar con la precariedad laboral que hay en el empleo turístico y en todos los sectores.

Nosotros desde Ciudadanos hemos sido muy valientes en este sentido, y se ha demostrado que el modelo laboral, ni el actual ni el anterior ha servido para mejorar la calidad en el empleo de ningún sector en nuestro país. Eso es una realidad. Hay que cambiar la forma de hacer las cosas.

Hemos propuesto un contrato único, hemos propuesto medidas que, realmente, son las que se necesitan —según todos los expertos—, las que necesita nuestra economía para mejorar el empleo y para mejorar el empleo turístico. Por tanto, esta proposición no de ley no vemos que suponga ningún cambio en el mercado laboral, esto no va a suponer..., el que hoy aprobemos esta proposición no de ley no va a suponer acabar con la precariedad laboral. Eso es una realidad. Creemos que hay que llevar a cabo medidas valientes, que afectan a todos los sectores y que incluyen realmente un cambio en un modelo laboral que nunca ha funcionado en nuestro país y que nunca ha funcionado en Andalucía. Y que, por supuesto, esto no pasa por aprobar proposiciones no de ley, sino por apostar por el producto turístico y por el empleo turístico.

Hoy volvemos a preguntar, como decía el principio, y ya acabo, por el Ciomijas, una escuela de hostelería en pleno corazón de la Costa del Sol y que surtía de profesionales de primer nivel en el ámbito de la hostelería. Eso, si estuviera abierto, nuestro producto turístico sería de una mejor calidad. Nuestros recursos humanos estarían mejor formados en global, y esa calidad del producto turístico llevaría a una calidad en el empleo mucho mayor.

Nada más que añadir. Muchas gracias, presidente.

## El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, su señoría, don Jesús Romero Sánchez.

## El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Nos trae aquí el Grupo Parlamentario Popular una proposición no de ley para la mejora —o para la su-puesta mejora— del empleo en el ámbito turístico, con cinco propuestas que, en cualquier modelo, de todas formas, reduce muchísimo todo lo que se ha aprobado durante esta legislatura en diferentes iniciativas que

se han sustanciado, tanto en comisión como en pleno. Nos requiere la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que pasemos a los hechos en la garantía de los derechos de las trabajadoras de hostelería, y ello se supone que eso se hace con la presentación de esta proposición no de ley.

Tengo que recordarles al Grupo Parlamentario Popular y a su portavoz que tenemos la moción relativa a la calidad, innovación y fomento del turismo, que se aprobó con 28 puntos en un pleno de este Parlamento. Tenemos una proposición no de ley relativa a las mejoras y garantías de los derechos y las condiciones laborales de las camareras de pisos en el sector turístico, presentada en junio de 2016. Tenemos una proposición no de ley relativa a medidas contra la explotación laboral en el sector turístico y de la hostelería en Andalucía, esta presentada por Izquierda Unida; las dos anteriores, por nuestro Grupo Parlamentario Podemos, que se aprobó en diciembre del año pasado, con 11 puntos, con muchísimos puntos de todo lo que he relatado anteriormente, aprobados también por el Grupo Parlamentario Popular, y tenemos lo más reciente, que es una proposición no de ley relativa al apoyo a las reivindicaciones laborales de las camareras de piso, que presentó recientemente, el mes pasado, el Grupo Parlamentario Socialista.

Pues me parece a mí que ya hemos pasado suficientemente a los hechos. La precariedad, la situación que están pasando los trabajadores y trabajadoras, sobre todo del sector turístico de Andalucía, tiene una única responsabilidad, y son los cambios normativos que se han plantado en laborales, tanto, en un primer lugar, por el Gobierno Zapatero, con su reforma laboral, como la última reforma laboral del Partido Popular.

Y si se quiere pasar a los hechos, lo primero que se tiene que hacer es derogar esa reforma laboral, que no se queden con declaraciones de boquilla del señor Rajoy o de la señora Díaz, diciendo que están en contra de la externalización de los servicios de limpieza y de camareras de piso que hacen los hoteles. Que se tomen a los hechos y que deroguen esos artículos de la reforma laboral que lo permiten y lo posibilitan. Hechos que nos requieren que se cumplan estas mociones, que se cumplan y que el Gobierno establezca planes de inspección detallados y determinados, por los cuales se les ponga las sanciones correspondientes a las empresas que están haciendo las barbaridades que hacen con las trabajadoras del sector turístico. Planes que no están poniéndose en marcha. Si quieren hechos, hagan que sea imposible que se atengan estas trabajadoras al convenio de las empresas multiservicios, sino hechos que hagan que estas trabajadoras vayan al convenio del sector. Son los hechos, y no la presentación de esta pobre proposición no de ley que se presenta en unos términos y en una forma que no quiero volver a repetir, porque ya el señor Castro lo ha dicho con bastante claridad y con bastante certeza.

Por supuesto, nuestra apuesta no es por rebajar lo que ya está aprobado por este Parlamento en diferentes iniciativas, nuestra propuesta no es seguir poniéndose de perfil ante las reivindicaciones de las trabajadoras del sector; nuestra propuesta es estar al lado de ellas y al lado de todas las movilizaciones y de todas aquellas iniciativas que quieran tomar en defensa de algo fundamental y que los dos últimos gobiernos han olvidado, que es la defensa de los derechos de los trabajadores ya conseguidos durante muchísimos años de lucha.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría, doña Sonia Ruiz Navarro.

## La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar tengo que decir que cuando leí esta proposición no de ley, la verdad es que me sorprendió. Me sorprendió porque el Partido Popular viene a reclamar, entre otras cosas, firmar el pacto andaluz por la calidad del empleo turístico y un plan de formación específico para la hostelería.

Esto, entre otras cosas. Pero es que resulta que, en Andalucía, el Primer Pacto Andaluz por el Turismo se firmó en el año 1998. Es algo que quiero poner sobre la mesa, porque parece que es algo que se nos está olvidando a todos. Parece que aquí no se hubiese hecho nada en ese sentido. Además de todas esas medidas que ha relacionado el señor Romero, muy bien traídas a colación, es que desde el año 1998 hay un pacto por el turismo que se firmó entre el consejero de Turismo y presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía y el secretario general la UGT, y en ese pacto ya se recogía la necesidad de adoptar una serie de medidas encaminadas a conseguir una mejora en el empleo en el sector turístico, y se recoge también la necesidad de impulsar la formación y la profesionalización de los recursos humanos. Porque, como ha dicho el señor Castro, es verdad que la formación no es donde está el problema, pero nunca está de más y está bien que se recoja en un documento.

Todo eso, ya le digo: en el año 1998; es decir, hace veinte años. Hace veinte años que la Junta de Andalucía puso este asunto sobre la mesa. Pero, bueno, yo me alegro de que el Partido Popular se sume a la preocupación por nuestro sector turístico y por la calidad del empleo, aunque sea veinte años después. Pero de verdad que me alegro. Desde aquel primer pacto se han firmado otros tres pactos más; es decir, actualmente está en vigor el IV Pacto Andaluz por el Turismo, que también se firma entre la consejería, entre la Confederación de Empresarios y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Este que está actualmente en vigor, el más reciente, en el año 2013, también recoge —entra otras muchas medidas— una batería de disposiciones y de objetivos para conseguir la estabilidad y la calidad en el empleo.

Pero es que, además de este pacto, tenemos también en el Plan General de Turismo Sostenible Horizonte 2020, en el que se recoge un programa de formación específico para la profesionalización de los recursos humanos en el sector turístico. Entonces, pues no entiendo nada.

Ha dicho la señora Alarcón que quiere centrar el debate en cómo la calidad del empleo afecta al servicio que se ofrece al turista. Me resulta muy curioso, porque es que eso exactamente lo recoge el Pacto Andaluz por el Turismo, el firmado en 2013, y yo, si me permiten, ese mismo párrafo que ha leído el señor Castro, en el que dice: «la satisfacción, el bienestar y la motivación de los empleados incide de manera directa y positivamente en la calidad del servicio turístico que se presta». Es que en el Pacto Andaluz del Turismo tenemos que un trabajador y una trabajadora formados, motivados, con empleo estable y de calidad constituyen la mejor apuesta para ofrecer un óptimo servicio a las personas que nos visitan.

¿Esto qué es, entonces? Yo no entiendo nada. ¿Ustedes se han leído el pacto? ¿Cómo vienen ustedes a argumentar su proposición no de ley, a sustentar su argumentación en algo que está recogido, como mí-

nimo, hace cinco años? Y me remito a este porque, insisto, es el que está en vigor. Están trayendo ustedes una iniciativa con un contenido sobre el que la Junta Andalucía lleva trabajando desde 2013, como mínimo. Es que parece de broma.

Pero es que otra cosa que me deja patidifusa es que cómo se atreven ustedes a pedir lo que están pidiendo, si la precariedad del trabajo en España es fruto de esa horrible reforma laboral que puso en marcha el Partido Popular. Si es que nos están dando ustedes la razón con la reforma laboral, ¿no ven ustedes que la reforma laboral es la que está machacando la dignidad de las trabajadoras?

Y la guinda del pastel es que la calidad de empleo en el sector turístico se acaba de debatir en el Pleno, también el pasado mes de abril. Trajimos al Pleno el Partido Socialista, el Grupo Socialista, una proposición no de ley en apoyo a las camareras de piso. En esa PNL, el PSOE pedía más inspecciones, jubilación anticipada, que se reconocieran sus enfermedades, las enfermedades que sufren las camareras como enfermedad laboral. Eso es mejorar la calidad del empleo, señorías del Partido Popular: mejorar las condiciones de esas mujeres.

Yo de verdad, no quisiera pensar que esto es una simple puesta en escena del Partido Popular para maquillar, otra vez, una realidad en la que el Gobierno de la nación no está haciendo todo lo que tiene que hacer. Deroguen ustedes, su reforma laboral, deróguenla, que es la que está permitiendo que hoy en día haya explotación, no solo en el sector turístico, sino en otros muchos sectores. Y la solución la tienen ustedes. De verdad, que yo no llego a comprender por qué, habiendo aprobado recientemente una proposición no de ley en ese sentido, vienen ustedes a pedir al Gobierno andaluz estas medidas. ¿No será que no se fían ustedes de los compromisos que el señor Rajoy adquirió con las camareras de piso, y vienen ustedes a pedir hoy, lo que saben ustedes que Rajoy no va a hacer, no? No quisiera yo pensar eso. Porque claro, también teniendo en cuenta, viendo cómo Rajoy ha incumplido el pacto de Estado contra la violencia de género, no sé qué garantías nos ofrecen ustedes con este pacto que proponen hoy aquí.

Deroguen la reforma laboral, y entonces quizá podamos empezar a llegar a acuerdos. Y por cierto, hablando de la reforma laboral, quisiera decirle al señor Hernández White que ha venido usted a hablar de la valentía de Ciudadanos, y de que son ustedes muy valientes, y a mí me parecería también valiente que Ciudadanos, de una vez por todas, pidiese también esa derogación de la reforma laboral, con la que ustedes parecen estar también muy a gusto. Pero en fin...

Por nuestra parte, pues tendremos que posicionarnos, ya que no han admitido esas enmiendas que nosotros hemos elaborado, con sentido de contribuir a mejorar el contenido de la proposición no de ley, pues..., tendremos que votar en contra, excepto en el último punto, que sí parece ser... que aceptan estas enmiendas.

Con lo cual, nada más y muchas gracias.

### El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, doña Rosario Alarcón Mañas.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí. Gracias, presidente.

Me voy dirigiendo, uno a uno, a los portavoces que han intervenido.

Empiezo por el de Izquierda Unida, el señor portavoz de Izquierda Unida. No sé, señor portavoz de Izquierda Unida —si me está escuchando, que no lo sé— qué hay, qué hay de paternalismo, o de andar de puntillas, en mi proposición no de ley. Usted incluso dice que no hablo de calidad en el empleo turístico. Señor portavoz de Izquierda Unida, la primera en la frente, porque el primer punto, el primero de la proposición no de ley, es firmar el Pacto Andaluz por la calidad del empleo turístico; pero bueno, luego voy a leer el resto de puntos, también. En cualquier caso, señor consejero... —señor portavoz, perdón— de Izquierda Unida: los puntos que yo he traído en esta proposición no de ley no son ninguno, ninguno de los que se han aprobado en la proposición no de ley última en el Pleno, ni en comisiones, ni en otras. Son todos absolutamente nuevos, porque no se han incluido en la proposición no de ley que se debatió en el último pleno, cuando se trató este asunto. Por lo tanto, ni están repetidos, ni se han podido poner sobre la mesa, ni los que se aprobaron allí en aquella PNL -porque no se ha hecho nada-, ni estos, que no existían.

En el caso del portavoz de Ciudadanos, que él ha hecho mención a que no funciona nada de lo que se ha propuesto, es sencillamente -le doy la razón- que si no ha funcionado nada de lo que se ha propuesto, es porque no se ha hecho. Y como no se ha hecho nada, vuelvo a traer una proposición no de ley, con medidas nuevas, que no se han incluido, ni se han visto, ni se han aprobado, porque no se han planteado en ninguna otra proposición no de ley. Por lo tanto, estamos en lo mismo que estábamos: palabras, palabras, palabras; debate, debate, debate; pero realidad y hechos, ninguno señoría, ninguno. Por lo tanto, vamos a ver si estos puntos que yo propongo, que sí están en nuestra mano, por lo menos se pueden llevar a cabo. Y de eso es de lo que trata esta proposición no de ley.

Señorías de Podemos y del Partido Socialista: la precariedad laboral -y también ha hecho mención a ello y creo que el portavoz de Izquierda Unida-, no es, por supuesto, consecuencia de la reforma laboral. Ni muchísimo menos. Y lo voy a repetir todas las veces que intervenga, porque lo tengo clarísimo, y conozco muy bien, muy de cerca el sector. Miren, señorías: la precariedad laboral ha venido de la mano del decreto de viviendas turísticas, que se aprobó sin consenso y con enormes lagunas que afectan, sin lugar a dudas, al crecimiento de la precariedad laboral, y de la economía sumergida. Es así. Y estamos en el momento oportuno de intentar modificar las partes de esas lagunas que yo digo, del decreto de viviendas turísticas, que no solo no han venido a solucionar nada, sino a empeorar la situación...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría vaya finalizando, por favor.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Es que no me dejan, es que no me dejan de...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no señoría; es que en la primera intervención ha excedido, con muchísimo exceso, su tiempo. Vaya finalizando, por favor.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Estoy terminando, pero es que, como no paran de hablar, no puedo escucharme; ni siquiera me están escuchando, pero, bueno.

Por lo tanto, cuando modifiquemos y mejoremos el decreto de viviendas turísticas, mejorará el empleo turístico también.

Y, señoría del Partido Socialista, usted ha hablado de un pacto del turismo. Mire usted, el pacto del turismo, que me lo sé de memoria, porque lo he leído muchas veces, y a usted he hecho mención a que está vigente, señora del Partido Socialista, el del 2013 ¿usted no se ha dado cuenta de que desde el 2013 —que es del que me hablo usted, del pacto de turismo de 2013—, ha pasado, ha llovido mucho, y han cambiado mucho las circunstancias? ¿Hay que renovarlo? ¿Hay que ampliar y proponer otra serie de medidas, que además se reflejen en el pacto, sobre el empleo turístico, del cual no tenemos, no existe ningún plan específico? Porque yo creo, creo, que ha llegado el momento.

Y si usted ha dicho que está o se queda patidifusa —que es lo que usted ha dicho, la expresión que ha utilizado —...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, finalice.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Más, más sorprendida, me quedo yo —y termino enseguida, señor presidente— con la actitud hipócrita —hipocresía al máximo, política— de la señora Díaz, en su debate sobre el estado de la comunidad, cuando habla del empleo turístico sin actuar ni hacer nada, absolutamente nada, para mejorarlo. Eso sí que es para quedarse, como usted ha dicho, patidifusa. En el caso, yo de lo que me sonrojo, me da vergüenza y me sor...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado.

Muchas gracias.

Bien, entiendo que...

No... Ah, bien perdón, perdón, creía que es que había pedido la palabra.

La señora RUIZ NAVARRO

—Si me permite un segundito, señor presidente. Sí, es que quiero confirmar si...

Perdón, es que quiero confirmar si finalmente nos han admitido la enmienda al último punto. Es confirmarlo, tal cual la hemos presentado, ¿eh?

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Señoría, creía que lo había explicado al principio, pero, vamos...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no, si yo he entendido perfectamente, si usted se ha explicado muy bien. Vamos a ver, ustedes han rechazado dos enmiendas y han aceptado una, que es la quinta.

La señora RUIZ NAVARRO

—Perdonen ustedes mi torpeza, solo quería confirmarlo; no pensaba que fuera tan grave, discúlpeme ustedes.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Lo ha entendido la Mesa ¿verdad? ¿Sí?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, señorías.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Yo lo repito, yo lo repito sin ningún problema, no tengo ningún problema en repetirlo.

Que yo no tengo ningún problema en aclararlo.

*[Intervención no registrada.]*

No tengo ningún problema en aclararlo; no, no hay ningún problema. Yo vuelvo a aclararlo, si necesita la aclaración la portavoz del PSOE. He dicho que la enmienda...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, señoría; perdón, no tiene la palabra. ¿Quién le ha dado la palabra?

No, no; es que su señoría no es quién para darle a usted la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Señor presidente, cuando usted quiera atender las necesidades del portavoz ...,

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es que no tiene la palabra; es que no tiene la palabra.

[Intervención no registrada.]

Esperen, porque, si no...

[Rumores.]

Tiene la palabra...

La señora RUIZ NAVARRO

—Si me permite, señor Presidente, nosotros querríamos...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... el Grupo Socialista.

La señora RUIZ NAVARRO

—Querríamos solicitar votación separada del punto quinto y el resto de puntos. Y pido disculpas por..., no lo entiendo tampoco, no era mi intención montar este...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues vamos a pedir..., vamos a votar, ¿no?

A solicitud del Grupo Socialista, entonces, se ha solicitado votación separada de los puntos 1, 2, 3 y 4.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Y a continuación, punto 5.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 13 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.*

## **10-18/APC-000060. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el procedimiento de reclamación de subvenciones seguido en los programas de orientación laboral y los programas de formación profesional para el empleo**

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías.

Comenzamos el segundo punto del orden del día, que es una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a fin de informar sobre el procedimiento de reclamación de subvenciones seguido en los programas de orientación laboral y los programas de formación profesional para el empleo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Comparezco para informar sobre el procedimiento de reclamación de subvenciones en los programas de orientación laboral y los programas de formación para el empleo. Y a continuación voy a proceder a detallar literal y estrictamente por lo que se me interpela.

Señorías, la principal normativa aplicable en los programas de orientación laboral y formación para el empleo en un procedimiento de reintegro de subvenciones son la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; los artículos 125 a 128 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; el título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el título III del reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado mediante el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y el artículo 28 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Son obligaciones de las entidades beneficiarias de una subvención cumplir con los objetivos y ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y en los plazos establecidos. Y asimismo tiene la obligación de justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión de la subvención. También, someterse a las actuaciones de comprobación y cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta documentación les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones de comprobación.

La rendición de cuentas justificativa constituye un acto obligatorio de las entidades beneficiarias de la subvención, en la que se debe incluir bajo responsabilidad del declarante los justificantes del gasto o

cualquier otro documento de validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública.

La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en la resolución de concesión de la subvención se documentará conforme a la normativa de subvenciones del procedimiento administrativo común y de la manera que se determine reglamentariamente en la citada resolución.

En la resolución de fecha 13 de diciembre de 2016, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria de 2016, en el Resuelve V se determina: «La justificación de la subvención, que revestirá la modalidad de cuenta justificativa con aportación de justificante de gasto, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2.a).1º de la Orden de 5 de octubre de 2015, constituye un acto obligatorio de la entidad beneficiaria en la que se deben incluir todos los justificantes de gastos. Dichos gastos se justificarán con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalentes en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa en original o fotocopia compulsada».

La cuenta justificativa, además, estará integrada por: una memoria final de actuación, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos; un certificado expedido por el órgano competente de la entidad de liquidación final de las acciones; una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago; certificado que acredite la correcta aplicación de la subvención concedida al fin previsto; certificado de ejecución de las acciones subvencionadas, indicando la fecha de inicio y fin de las actuaciones; certificado que acredite la incorporación de los pagos efectuados a su presupuesto o contabilidad, con expresión del asiento contable practicado, siempre que la entidad reciba anticipo o fracción de la ayuda concedida en el plazo de un mes; certificado bancario de los intereses generados desde la fecha de pago hasta la finalización del proyecto; todas las facturas o documentos de valor probatorio equivalentes en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa registrados en la relación de gastos y la documentación acreditativa del pago. Todas las facturas o documentos de valor probatorio se marcarán con una estampilla, indicando el programa subvencionado con el importe y el porcentaje que se imputa a dicho programa. En su caso, la carta de pago de reintegro, en el supuesto de remanentes no aplicados, así como los intereses derivados de los mismos. En el caso de que en la relación de gastos se hayan imputado impuestos indirectos, como puede ser el IVA, que no sean susceptibles de recuperación o compensación se deberá aportar certificado emitido por la Agencia Tributaria en el que hagan constar que no se ha presentado la declaración anual..., declaración resumen anual del impuesto sobre el valor añadido correspondiente al ejercicio o ejercicios del pago de dichos gastos.

En su caso, aportar los tres presupuestos que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, modificado por la disposición final quinta de la Ley 14/2011, de la ciencia, la tecnología y la innovación, deba haber solicitado a la entidad beneficiaria con carácter previo a la contratación del compromiso, así como justificante del pago de dicho servicio. Certificado explicativo de los criterios de imputación de aquellos gastos imputados al proyecto por un importe inferior al ciento por ciento, debiendo estar calculados matemáticamente mediante un método justo y equitativo. Y, en su caso, la carta de pago de reintegro en el

supuesto de remanentes no aplicados, así como los intereses derivados de los mismos, muestra de todo el material publicitario con la autorización previa del Servicio Andaluz de Empleo.

Señorías, en materia de formación profesional para el empleo, la normativa que regula la justificación de las subvenciones es la siguiente. La Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los programas de formación profesional ocupacional, que establecía en su artículo 20 lo referente a las justificaciones y liquidación de esta subvención. Para la acreditación de la finalización de cada uno de los cursos, y a efectos de justificar la correcta utilización de la subvención concedida, la entidad subvencionada deberá presentar certificación responsable de dicha circunstancia. Esta certificación deberá ir acompañada de una relación de los gastos realizados, de acuerdo con lo establecido en el convenio de colaboración o en la resolución de concesión de la citada subvención en los modelos normalizados, debiendo mantenerse por el beneficiario los originales de las facturas correspondientes a disposición de los órganos de gestión y control competentes.

Todo ello se lleva a cabo en el plazo máximo de dos meses, a contar desde la terminación del curso, y en su defecto se podrá declarar a la entidad correspondiente decaída en su derecho al cobro de la liquidación pendiente de abonar.

A partir de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, en el que se regula la ordenación de la formación profesional para el empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos, el artículo 102 de la misma establece para la justificación de la subvención: «A los efectos de la justificación de las subvenciones concedidas al amparo de esta orden, y en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de finalización de las acciones objeto de subvención, para el caso de justificación final, el beneficiario deberá presentar una cuenta justificativa con la aportación de un informe de auditor». La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio de la entidad beneficiaria, en la que se debe incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la ayuda y del gasto total de la actividad subvencionada.

Las facturas deberán reunir los requisitos establecidos en el Capítulo II del Título Primero del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobados por el Real Decreto 1.496/2003, de 28 de noviembre, modificado por Real Decreto 87/2005.

Dicha cuenta se presentará acompañada de la siguiente documentación: una memoria de actuación justificada del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos; una cuenta justificativa, con aportación del informe de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, conforme a lo previsto en el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. El informe de auditor tendrá por objeto la revisión de la cuenta justificativa, comprobando la elegibilidad de los gastos realizados por el beneficiario, conforme a lo previsto en la presente orden y las obligaciones establecidas en la correspondiente resolución de concesión, así como en las normas de subvencionabilidad contenidas en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y, en su caso, la reglamentación comunitaria aplicable.

El informe de auditor deberá certificar la verificación y comprobación de los siguientes extremos: que la entidad beneficiaria utiliza un sistema de contabilidad separada o codificación contable, que permite la inequí-

voca identificación de los gastos realizados; que las facturas originales o documentos contables de valor probatorio equivalente que figuran en la relación de gastos cuentan con los datos requeridos por la legislación vigente, habiendo sido dicho gasto efectivamente ejecutado y pagado; que el contenido de las facturas originales pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente han sido imputados correctamente a las relaciones de gastos certificadas; que los gastos realizados e imputados al proyecto guardan relación directa con el mismo, siendo conformes con la normativa autonómica, nacional y comunitaria en materia de elegibilidad de gastos y subvenciones.

Junto a dicho informe, ha de adjuntarse un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas debidamente agrupados y, en su caso, las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas.

En el caso de que las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá aportarse una relación detallada de estos, con indicación del importe, la procedencia y la aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas. De conformidad con lo previsto en el artículo 18.1 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, la cuenta justificativa se referirá al gasto total de la actividad subvencionada, aunque la cuantía sea inferior.

En ambos casos, una vez presentada la documentación señalada, se realizará por el órgano que concedió la subvención la correspondiente comprobación técnico-económica. Si como resultado de dicha comprobación se dedujera que el coste subvencionable ha sido inferior a la subvención concedida o que se han incumplido total o parcialmente los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la justificación de la subvención o los fines para los que fue concedida la misma, se comunicará tal circunstancia al interesado, junto a los resultados de la comprobación técnico-económica, y se iniciará el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención o, en su caso, el procedimiento de reintegro total o parcial de la misma. Conforme al artículo 37 de la Ley General de Subvenciones, procederá al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia de reintegro en los siguientes casos:

Primero, obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.

Segundo, incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad o proyecto que fundamenta la concesión de la subvención, incumplimiento de la obligación de la justificación o de la justificación insuficiente, incumplimiento de la obligación de adoptar medidas de difusión contenidas en esta ley y, en su caso, en la norma reguladora de la subvención.

De acuerdo a la Ley General de Subvenciones, los beneficiarios deberán dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de los programas, actividades o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención.

Resistencia, excusa u obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo, dados los fondos públicos percibidos, cumplimiento total objetivo, la realidad de las actividades o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad.

Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias, así como de los compromisos por estos asumidos ante la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que sea de conseguir los objetivos, realizar la actividad o ejecutar el proyecto subvencionado.

Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias, así como de los compromisos por estos asumidos ante la concesión de la subvención, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad de las actividades subvencionadas o la concurrencia de subvenciones para la misma finalidad.

La adopción, en virtud de lo establecido, de la sección segunda, de ayudas otorgadas por los estados del Capítulo Primero, Título VI del Tratado de la Unión Europea, de una decisión por la cual se derive una necesidad de reintegro.

Y, por último, los demás supuestos previstos en la normativa reguladora de subvención

Señorías, en el Título III del Reglamento de la Ley General de Subvenciones se establece el reintegro por los siguientes motivos:

Incumplimiento de las obligaciones establecidas con motivo de la concesión de subvenciones. Las entidades beneficiarias deberán cumplir todos y cada uno de los objetivos, actividades y proyectos que fundamentaron la concesión de la subvención y cumplir con los compromisos asumidos con motivo de la misma.

Cuando la subvención se hubiera concedido para financiar inversiones o gastos de distinta naturaleza, la ejecución deberá ajustarse a la distribución acordada en la resolución de concesión. No podrán compensarse unos conceptos con otros, salvo que en las bases reguladoras o en la resolución se establezca otra cosa.

Del mismo modo, incumplimiento de la obligación de justificación cuando, transcurrido el plazo para la presentación de la justificación, esta no se hubiera efectuado, se acordará el reintegro previo requerimiento por el que se le concederá a la entidad beneficiaria un plazo improrrogable para que se presente la justificación. Asimismo, se entenderá por incumplida la obligación de justificar cuando, en sus actuaciones de comprobación o control financiero, la Administración detectara que en la justificación se hubieran incluido los gastos que no se corresponden con la actividad subvencionada o que hubieran sido ya financiados por otras subvenciones.

Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión de la financiación pública recibida, cuando las entidades beneficiarias no adopten las medidas establecidas en las bases reguladoras, ni las previstas en el artículo 31 del Reglamento, en donde se establece que las bases reguladoras de las subvenciones deberán establecer medidas de difusión que debe adoptar el beneficiario o beneficiaria de una subvención para dar la adecuada publicidad al carácter público de la financiación del programa o de la actividad.

Además, conforme a la normativa reseñada y sus disposiciones de desarrollo, se pone una breve descripción del citado procedimiento.

Primero, el procedimiento de reintegro de subvenciones se inicia por el órgano concedente mediante el acuerdo de inicio de reintegro, en donde se indica la causa que determina su inicio, las obligaciones incumplidas y el importe de la subvención afectado. El acuerdo se le notifica al beneficiario y se le concede un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime oportunos.

Si el beneficiario presenta alegaciones, el órgano concedente, una vez analizadas, puede estimarlas totalmente o estimarlas parcialmente o desestimarlas.

Si son estimadas totalmente, se formula resolución en la que se declarará que no procede el reintegro. En el caso de desestimación total o parcial de las alegaciones, se formula resolución de reintegro identificando al obligado del reintegro las obligaciones incumplidas, la causa del reintegro que concurre y el importe de la subvención a reintegrar, junto con la liquidación de los intereses de demora.

Asimismo, se informa de los recursos que contra la resolución proceden y el órgano administrativo judicial ante el que lo puede interponer.

El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 20 del mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, y si la notificación de liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, y si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiera verificado el reintegro, pasará a la vía de apremio, cuya tramitación y plazo es competencia de la Consejería de Hacienda.

Señorías, este es el procedimiento que tiene la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para la reclamación de subvenciones en los programas de orientación laboral y formación profesional para el empleo.

Muchas gracias.

### El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le agradezco que haya leído pues toda la normativa, la cual se puede consultar, la conocen todos los funcionarios y demuestra, pues, que es usted muy inteligente leyendo toda esa normativa, pues para ocultar la información que realmente tenía que haber proporcionado en esta Comisión de Empleo sobre todo el proceso y el procedimiento de recuperación, de revisión, perdón de las subvenciones, tanto de los programas de orientación como de formación profesional para el empleo.

Y escuchando sus palabras y además, conociendo por supuesto la normativa de cómo hay que reclamar, resulta paradójico que hoy diga que todas las facturas pues deben ajustarse a los gastos subvencionables y que se revisan esas facturas y que todo se hace conforme, y es que es la labor de revisión de la consejería.

Cuando hoy, en los medios de comunicación, aparecen todos los procesos en torno a la extinta FAFPE, a la Fundación de Formación y Empleo de la propia Junta de Andalucía, donde acertadamente, en la comisión de investigación, en el dictamen elaborado por el Partido Popular, decíamos que el fraude de la formación estaba dentro de la Administración.

Y el tiempo, y lo digo continuamente, y me reafirmo, que el tiempo le está dando la razón al Partido Popular en todo lo que plasmó en ese dictamen de la comisión de investigación, porque, tal como me he referido,

en los medios de comunicación viene hoy que la FAFPE —la fundación que depende la Junta de Andalucía, y ahora integrada en el SAE—, pues gastó el dinero de las subvenciones en comilonas —una vez más, el dinero de la formación de los parados destino a comilonas—. Pero es que se le daba a una empresa dedicada a fontanería que hiciera el cáterin, que es, a su vez, del cuñado de uno de los dirigentes de FAFPE. Y se dice, también, en los medios de comunicación, que el dinero de las subvenciones era para pagar la comida de Navidad y las comidas en la Feria de Sevilla, y para pagar hoteles y, desgraciadamente, también —porque eso también está en la contabilidad de la FAFPE, estamos a la espera de que la manden—, pues en clubes de alterne. Entonces, señor consejero, yo creo que leer usted, íntegramente, la normativa sobre subvenciones, pues me parece un poco..., no sé cómo definir una palabra que sea un poco suave, ¿no?; cuando tendría que dar claramente explicaciones de todo lo que rodea..., de la formación profesional para el empleo.

Yo sé que usted me dirá, en la siguiente contestación y, sobre todo, en el cierre, que todo es un invento del Partido Popular, y que se está cerrando todas las causas judiciales, pero ayer mismo también salió publicado en un medio de comunicación que empresas, tanto de Almería como de Jaén, tenían que dar a juicio, tenían que comparecer en juicio por el fraude de la formación.

Así que yo lo que le pido, señor consejero, que nos dé esos datos de la evolución de todos los expedientes de revisión y de liquidación, porque usted, también a petición de esta diputada, compareció, hace seis meses —el 9 de noviembre de 2017—, y lo que nos dijo que solamente se habían revisado el 76% del total de los 8.505 expedientes de subvenciones de formación profesional para el empleo; que el 27% —es decir, más de la cuarta parte de todos los expedientes revisados— habían terminado con reintegro; que se estaban reclamando 149 millones de euros. Y el último dato que tenemos, proporcionado por la consejera de Hacienda, es que se ha recuperado únicamente 11,9 millones de euros, que es una ridiculez para el montante de todo el dinero que se está reclamando en el fraude de la formación. Pero es que, además, hay 290 recursos contencioso-administrativos interpuestos, y algo muy grave —del que ya debatimos en el Pleno, en una pregunta que le hice sobre las sentencias condenatorias de la Junta de Andalucía por incumplir, precisamente, esa normativa que usted ha leído, pues inútilmente, permítame que se lo diga, porque ya lo conocemos todos: usted lee una normativa que sabe que la está incumpliendo, porque tiene la obligación de revisar y liquidar en plazo, esos expedientes, y acumula ya 28 sentencias condenatorias, que se dice pronto, por inactividad de la Administración. No hay ningún gobierno autonómico que haya sido condenado judicialmente 28 veces por no cumplir su propia normativa, la que usted ha querido leer. Pero es que, de esas 28 sentencias, 22 se refieren a Ojeda, que tiene, según nos dijo, 13 expedientes de reintegro definitivos, que tampoco usted va a querer decir cómo están esos expedientes de reintegro a Ojeda. Pero lo que sí sabemos es que la Junta de Andalucía, con el dinero de todos los andaluces, que pagamos de nuestros impuestos, le va a tener que pagar 2,3 millones de euros a las empresas del entramado Ojeda, más las costas, más los intereses —estamos hablando de medio millón de euros más—, porque usted ha incumplido la normativa que ha querido leer. Entonces, ¿usted qué está haciendo? ¿Por qué se incumple esa normativa y no se están revisando, en tiempo, todos los expedientes; para empezar, los de Ojeda? Y así ya no tendríamos esa sentencia condenatoria, y no tendríamos que pagarla.

¿Y le puede explicar usted a todos los andaluces, que no estarán viendo a través de esta intervención, a través de la página web del Parlamento, que por qué hay que pagarle, y ya se le ha pagado, una de las sentencias, al señor Ojeda, cuando tiene abiertos 13 expedientes de reintegro y una causa judicial abiertos? ¿Us-

ted cómo le explica eso a los andaluces, que a una misma persona le estoy reclamando el dinero, pero luego se lo pago? ¿Usted cómo explica eso? Explíquelo, con esa normativa, señor consejero. Y además le voy a decir, ¿y en esa normativa no pone que los funcionarios tienen que trabajar, con independencia y sin acoso, de la Junta de Andalucía? Me estoy refiriendo a lo que también viene publicado en otros medios de comunicación, referido a ese acoso al que someten a un testigo protegido en el caso de la formación...

**El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señoría, vaya finalizando.

**La señora RUIZ-SILLERO BERNAL**

—... en el caso de la formación.

¿Usted qué mensaje le está dando? Y aquí le voy a decir, también, a Ciudadanos, al que sustenta el Gobierno del Partido Socialista, al que dice que quiere combatir la corrupción, ¿qué está haciendo Ciudadanos? ¿Está defendiendo a ese testigo protegido, está defendiendo los funcionarios, que si quieren hacer bien su trabajo, el mensaje que dicen es, ojo: «cómo no hagas lo que la Junta de Andalucía dice, ya sabe lo que te espera»? ¿Y Ciudadanos qué hace ante estas 28 sentencias condenatorias? ¿Qué hace Ciudadanos? ¿Qué hace Ciudadanos para explicarles...? Señor Hernández White, yo le pido que no me lance palabras ofensivas, porque estoy diciendo la verdad de lo que ustedes están haciendo, que no es haciendo nada...

**El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señoría, su tiempo ha concluido.

**La señora RUIZ-SILLERO BERNAL**

—... para combatir la corrupción, a los hechos me remito.

Y lo que sí le pido, señor Hernández White, que lo que tendría que ponerse a trabajar todo su grupo político es un poquito más, en este Parlamento de Andalucía.

**El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señoría.

**La señora RUIZ-SILLERO BERNAL**

—Entonces, señor consejero —y termino brevemente, señor presidente, después de esta interrupción—, le pido que me conteste y que dé explicaciones razonables, pero no a esta portavoz, sino a todos los andalu-

ces, a los cuales, con el dinero de todos los andaluces, se ha permitido el fraude, dentro de la Administración, auspiciado por el Partido Socialista, y tapado, desgraciadamente, en la actualidad, por el Grupo Ciudadanos.

Muchas gracias.

**El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, el señor consejero.

**El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora Ruiz-Sillero, tal vez la falta de agilidad ha sido la suya, al no haber formulado la pregunta de manera correcta. Usted ha dicho que quería informar sobre el procedimiento de reclamación de subvenciones de los programas de orientación laboral y los programas de formación para el empleo, y le he informado escrupulosamente sobre el procedimiento de reclamación de subvenciones en los programas de orientación laboral y los programas de formación para el empleo.

Después del repaso sobre el resumen de prensa diario que ha hecho usted en su intervención —que es lo que ha hecho, un repaso sobre el resumen de prensa diario—, decirle que, verá usted, ha hecho usted una serie de aseveraciones... Si usted quería que yo le contestara sobre cosas concretas, pues tenía que haber preguntado sobre cosas concretas; algunas de ellas, evidentemente, le puedo contestar, ¿eh?, y de otras no dispongo de la información aquí.

Con respecto a lo que usted habla de la FAFPE. Mire, verá usted, eso de que está a la espera de la contabilidad es faltar a la verdad de una manera absoluta: el juzgado posee todos los registros contables desde el inicio del procedimiento, más de 3.100.000 registros contables, y tiene a su disposición, ¿eh?, no solo eso, sino claves de acceso a la contabilidad total de la fundación, de la extinta y liquidada Fundación para el Empleo, Fundación para la Formación y el Empleo. O sea que, de acceso y de no acceso a la justicia, absolutamente nada.

Yo sé que quieren alargar la sombra de la duda, sobre todo; lo van a seguir intentando una vez tras otra. Ha hecho, de nuevo, un batiburrillo, al que nos tiene bastante acostumbrado, porque habla de las sentencias condenatorias del contencioso-administrativo, y luego me pregunta que por qué le pago al señor Ojeda. Pues, directamente, porque tengo una sentencia que me dice que le tengo que pagar al señor Ojeda. ¿O es que ustedes, cuando tienen sentencia en contra, no las cumplen? Mejor no me conteste, mejor no me conteste.

Y en el caso de la FAFPE, es la propia Junta de Andalucía la que realiza el reintegro a una entidad pública de sector instrumental de la misma Administración, disuelta, liquidada y extinguida; integrada actualmente en la Agencia Pública del Servicio Andaluz de Empleo; por lo tanto, el acreedor y el deudor coinciden en la propia Junta de Andalucía.

En el caso de los consorcios integrados, y también le puedo dar datos de eso, en el artículo 7 del Decreto 5/2015, convalidado por este Parlamento, se estableció que la aceptación, por el Servicio Andaluz de Empleo, de la cesión global de activos y pasivos del consorcio determinará, al haber asumido las competencias

administrativas y los medios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas para el empleo, la extinción de las relaciones jurídicas derivadas de la concesión de subvenciones concedidas a los consorcios con cargo al programa presupuestario 3.2D. Y además, hay que tener en cuenta, que por lo que respecta a los reintegros formalizados y realizados, tanto en los consorcios de escuelas de formación para el empleo como la Fundación Andaluza de Fondo de Formación para el Empleo, el Tribunal de Cuentas, en sendas actas de liquidación, para determinar una posible responsabilidad contable, pone de manifiesto que, en ambos casos, tanto por la normativa que le resulta aplicable como por lo expresado por el propio informe de cuanto a su financiación se refiere, ha de considerarse que, en estos supuestos, se está ante un desplazamiento patrimonial en el seno de la Administración o ente público, que se corresponde con un incremento patrimonial en otra entidad, asimismo, pública. Continúa, concluyendo el Tribunal de Cuentas que, así pues, respecto a las deficiencias estudiadas, se considera que no hay perjuicio a los fondos públicos, y no procede el pronunciamiento en las presentes actuaciones previas de un supuesto de alcance, en el sentido técnico-jurídico.

En base a ello, la Junta de Andalucía tomó decisiones con estos entes, acorde con el decreto aprobado en el Parlamento, integrándolos en el Servicio Andaluz de Empleo, para gestionar directamente las materias a las que se dedicaban, en el caso de la Escuelas de Formación Profesional para el Empleo, asegurando su futuro sin destruir empleo público y manteniendo su actividad formativa y de calidad en Andalucía.

Y con respecto a los reintegros que usted daba, según los datos actualizados, se han realizado hasta la fecha 1.584 resoluciones definitivas de reintegro, estando en fase de tramitación, tras el correspondiente acuerdo de inicio, 108 reintegros que no son definitivos. Ciertamente —y eso lo vamos a admitir—, no vamos con la rapidez que deseamos, pero, como ya conoce, se puso en marcha un plan de trabajo —y se lo contesté en Pleno— para determinar el proceso de comprobación de la documentación justificativa presentada por las entidades beneficiarias, con la intención de culminar este proceso definitivamente.

Y, señoría, con respecto a lo que no damos la cara, usted sabrá y lo sabe perfectamente, que este consejero ha pedido su comparecencia en esta comisión de la misma manera que ha perdido su comparecencia en Pleno.

Muchas gracias.

## El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal en representación del Grupo Parlamentario Popular.

## La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, si tengo que hacer referencia a la prensa... Es que, desgraciada y tristemente para Andalucía, lo que viene todos los días en la prensa es el fraude del Gobierno socialista de la Junta. Eso no es responsabilidad de esta diputada ni del Partido Popular. Eso es responsabilidad del Partido Socialis-

ta y del Gobierno del usted forma parte, y del partido del que usted forma parte. Es que esa es la realidad, que yo no la voy a ocultar. Eso lo leen todos los andaluces, y está en todos los medios de comunicación. ¿Qué pretende?, ¿ocultar lo que dice la prensa? Pues, ese no es el camino, señor consejero. Si eso es lo que viene..., esa es la realidad.

Y, mire, le voy a decir: ¿quién tiene más credibilidad —y los andaluces lo tendrán más claro—: la Guardia Civil, la UCO y la Fiscalía, que dice que la Junta de Andalucía, la Consejería de Empleo —que es actualmente su responsabilidad—, no manda la documentación que le reclama, o usted, que dice que la ha enviado? ¿Quién es más creíble? Pues, es más creíble la Fiscalía, la UCO y la Guardia Civil, que no usted, ¿no? ¿Por qué se empeña en seguir faltando a la verdad?

La auditoría de la Faffe —empecemos— y la auditoría contable, donde vendrán reflejados los pagos de esas comilonas y esos pagos en sitios no recomendables... ¿Por qué no lo entrega? Es que lo dicen... La propia jueza se lo ha vuelto a reclamar después de ocho meses. ¿Lo que sabe usted es lo que usted se merece como consejero, y su consejería? Que le apremiara la justicia y le impusiera la pena que corresponda por no acatar las decisiones de la justicia, y por no hacerle caso. La propia auditoría... Esta diputada no tiene manera de que le den fotocopia.

Pretenden ustedes que 280 folios los copie a mano, llenos de datos contables y lleno de tantos números... Y ustedes no lo dan, ¿por qué? Porque temen a que se refleje y se haga público lo que viene ahí realmente, que son todos esos pagos. Todo eso es lo que estaban haciendo en la Faffe, todo lo que han hecho los consorcios de formación y todo lo que han permitido en otras empresas, donde se pagaban las comilonas, los güisquis, o, como siempre le gusta recordar a mis compañeros, miembros de la comisión de investigación, el señor Torrico, hasta los muñequitos de las tartas de comunión. Es que eso es lo que ha ocurrido, señor consejero.

Y me parece mucho descarar —y así se lo voy a decir claramente— que usted diga aquí y se vanaglorie que haya que pagarle a Ojeda. ¿Por qué? Que tiene abierto expediente de reintegro... Y como la Junta Andalucía incumple su normativa... Que eso es para abrirle... Es pedir responsabilidades políticas a todos los altos dirigentes políticos que no hacen que se revisen a tiempo —ojo— esos expedientes... Que haya que pagarle esa sentencia al señor Ojeda, teniendo expediente de reintegro. Eso se llama ser un descarado, señor consejero. No se puede consentir que esté jugando con el dinero de los andaluces, que le estemos pagando a una persona que está investigado judicialmente, y que tiene abierto reintegros...

### El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha concluido.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Y le vuelvo a decir, que el mensaje que les están dando a los funcionarios es: «ojito con lo que hacen, que si no, le acosamos». Y le recuerdo que ya tienen una sentencia condenatoria.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha concluido.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Y con las explicaciones de la Faffe tiene la oportunidad de hacerlo ahora mismo, y de dar explicaciones de todos los desgloses de esas tarjetas, que en principio negaron, y que ya se sabe que aparecen, y lo que viene reflejado en la auditoría es que se niegan a entregar a la justicia, según dice la Guardia Civil y según dice la Fiscalía.

Así que, usted, no falte más a la verdad, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señoría, se lo he dicho muchas veces en esta comisión: este consejero no falta a la verdad. Y permítame que le diga que usted miente descaradamente.

La auditoría, tal y como pidió el juzgado, se le entregó en los conceptos que solicitó el juzgado, en los conceptos que solicitó el juzgado... Puede decir usted que no en santa misa, en arameo, en latín y hasta en griego grecorromano. Me da exactamente igual, porque se le entregó.

Y, mire, yo no me vanaglorio de nada, de pagarle absolutamente a nadie. Yo cumplo escrupulosamente la sentencia. A ver si otros pueden decir lo mismo.

Y con respecto al batiburrillo, en general, que va usted haciendo usted siempre sobre la formación, le digo... Hombre, a efectos de que no siga usted por eso... El informe de la Intervención General Provincial de Huelva, del que ustedes tanto eco se hacían siempre, dice: «de acuerdo con la información suministrada por el servicio de formación de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva, sobre las acciones llevadas en cumplimiento del informe de actuación de 18 de junio al 2 de febrero del 2016, ambos derivados del informe oficial sobre subvenciones de formación para el empleo 2009-2012, se realizan las siguientes conclusiones: Que se ha actuado de forma diligente en la tramitación de todos los expedientes que formaron parte de la muestra del informe especial que dio origen a la emisión del informe de actuación de 2 de febrero 2016, por no seguimiento o recomendaciones. Y que, respecto al informe de actuación de 18 de junio, emitido por posible menoscabo, igualmente se ha actuado diligentemente en todos los expedientes incluidos en el informe».

Es decir, esta Administración, esta consejería actúa conforme a lo que la Intervención nos va diciendo.

Se lo vuelvo a repetir: yo no me vanaglorio absolutamente de nada. Simplemente cumplo con las sentencias, cumplo con los requerimientos que nos hace el juzgado —en este caso, a la consejería— y, por supuesto, no hago batiburrillos como usted hace continuamente.

Y con respecto a la Faffe, si usted quiere explicaciones... Simplemente yo he pedido comparecer en esta comisión y en Pleno para dar todas las explicaciones oportunas que se consideren necesarias. No siga enfangando, no siga creando una cloaca —como su propio compañero, el señor Casado ha dicho, y que también esta mañana ha aparecido en un resumen de prensa—..., una cloaca, que es lo que ustedes están acostumbrados a hacer.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## **10-18/APC-000579. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre Andalucía hacia una plena incorporación de la ciudadanía a la sociedad digital**

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre Andalucía hacia una plena incorporación de la ciudadanía a la sociedad digital.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy, 17 de mayo, celebramos el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, una iniciativa promovida por la Cumbre sobre la Sociedad de la Información, a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para dar a conocer las posibilidades que ofrece Internet para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos.

En la historia, no ha existido una tecnología que se haya democratizado con la rapidez que lo hizo Internet. Es una tecnología antigua, que se utilizó por primera vez en 1969, pero que realmente hace solo dos décadas que empezó a difundirse a gran escala, y ya hay más de 3,7 mil millones de usuarios en todo el mundo.

Entre 2000 y 2017, la tasa de penetración de Internet ha pasado del 6,5 al 49,7 de la población mundial. La banda ancha y las tecnologías móviles han sido determinantes para esta explosión del uso de Internet en los diez últimos años. La banda ancha sigue en aumento en los hogares andaluces, y alcanza ya un 81% de promedio en el año 2017, lo que supone un incremento de casi 112.000 hogares respecto al año anterior. Este porcentaje supera el 99,6 entre los hogares andaluces con conexión a Internet. El número de personas de 16 a más años, usuarios de Internet, se situó durante el primer trimestre 2017 en 5.248.122, es decir, el 83,9 del conjunto de la población andaluza con respecto al mismo periodo del año anterior. Y este porcentaje se incrementa cada año en 5,1 puntos porcentuales de media.

Cada vez, un mayor número de usuarios prefiere utilizar dispositivos móviles para acceder a Internet. En Andalucía, un 89,3% de la población usuaria ya utiliza el teléfono móvil para enviar y recibir correos electrónicos, participar en las redes sociales, buscar información sobre bienes y servicios, buscar información relacionada con temas de salud, uso de la banca electrónica, colgar contenidos propios en páginas web y los servicios relacionados con viajes y alojamientos.

El Gobierno andaluz viene trabajando desde hace años en la incorporación de la ciudadanía a la sociedad y economía digital. Así, a lo largo de estos años, son muchos los planes que se han impulsado para conseguir estos objetivos. Alguno de ellos son los siguientes: Plan Al-Ándalus de iniciativa estratégica para el desarrollo de la Sociedad de la Información; Decreto 72/2003, de 18 de marzo, De medidas de impulso para la Sociedad el Conocimiento Andalucía; Plan de innovación y modernización de Andalucía, PIMA; Plan de An-

dalucía de la Sociedad de la Información; Agenda por el Empleo 2014-2020, impulsada por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Pero, señorías, en nuestra comunidad, las piezas clave en el crecimiento en red de la ciudadanía andaluza han sido los proyectos Andalucía Compromiso Digital, que este año cumple diez años, y la red de acceso público a Internet, que integra el proyecto Guadalinfo, que este año cumple 15 años.

Proyectos que comparten los siguientes objetivos: mejorar las condiciones de empleabilidad, mejorar el nivel de confianza y de seguridad en el uso de las TIC, fomentar la inclusión y mejorar la calidad de vida. Como conoce, la Red de Acceso Público a Internet, RAPI, es un programa que aglutina una red de centros físicos que ofrece su servicio con el objeto de incorporar y acercar las nuevas tecnologías a la ciudadanía en situación de brecha digital, y de promover y facilitar su inclusión y capacitación en competencias digitales, así como el impulso y desarrollo de proyectos de innovación social. Cada uno de estos centros es atendido por un dinamizador local que imparte acciones formativas de sensibilización TIC e innovación social y, además, busca la cooperación con el tercer sector y ofrece atención personalizada sobre uso adecuado de la tecnología. La red la constituyen los siguientes centros: centros Guadalinfo, situados en municipios de menos de 20.000 habitantes, gestionados por el ayuntamiento de cada municipio, y centros CAPI, ubicados en zonas necesitadas de transformación social de Andalucía, gestionados por entidades sin ánimo de lucro. Además de los centros Guadalinfo-ELA, localizados en las entidades locales autónomas de Andalucía, gestionado por el ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma.

Los servicios que ofrece esta red son: acciones formativas para mejorar las habilidades y competencias digitales, mediante el apoyo a los diferentes niveles de alfabetización digital; los programas de formación y reciclaje profesional; acciones de sensibilización en colectivos con especiales dificultades de acceso a las tecnologías de información, y la comunicación como instrumento de mejora de la empleabilidad. Y acciones de innovación social, como medidas de inclusión y mejora de la capacidad de empleabilidad. La cooperación con el tercer sector: tejido asociativo, voluntarios y asociaciones sin ánimo de lucro; movilización e implicación de la sociedad, y acciones de atención personalizada y acompañamiento para la capacitación TIC.

Señorías, este proyecto surge en el año 2003, en el marco del Programa Europeo Regional de Acciones Innovadoras de Andalucía, con el objetivo de acelerar la conexión a Internet y la formación en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC a la ciudadanía del entorno rural, y con este objetivo se abren en aquel año 26 centros repartidos por toda Andalucía y, en tan solo cuatro años, la red ya la componían más de 700 centros, considerando tanto los ubicados en municipios de menos de 10.000 habitantes como los centros CAPI. En 2009, se suman a la red los centros de los municipios andaluces entre 10.000 y 20.000 habitantes, y en 2015 la red se amplía nuevamente con los centros situados en entidades locales autónomas.

La experiencia acumulada, la presencia física en todos los municipios rurales de Andalucía, al tener más de un millón de usuarios en su portal web y al ser centros de referencia tecnológica y de innovación de los municipios, hace de la red el recurso adecuado para llevar a cabo el desarrollo de acciones de mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, emprendimiento rural e innovación social.

Quisiera destacarles el proyecto en cifras: la red de acceso público a Internet ha atendido a más de 1.162.107 usuarios, 16.500 incorporados por primera vez entre enero y marzo del año 2018. Por edades, la

mayoría tienen entre 24 y 54 años, mientras que el porcentaje de hombres y mujeres es prácticamente similar, está en el 50%. En el 2018, más de 250.000 personas se inscribieron en una o varias de casi las 8.000 actividades mensuales programadas en los centros; se han organizado un total de 71.834 actividades en 2017 y 23.853 actividades solo durante los primeros tres meses del año.

Señorías, otro de los proyectos clave en nuestra comunidad es Andalucía Compromiso Digital, una iniciativa del Gobierno andaluz impulsada por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, que contribuye a mejorar el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y el desarrollo de las competencias digitales de la ciudadanía andaluza, abriendo puertas a nuevas formas de expresión, participando y..., y participando, de expresión, perdón, la participación y comunicación tanto a nivel personal como profesional. Andalucía Compromiso Digital es una iniciativa innovadora de gran envergadura y movilización social, basada en la acción conjunta de los diferentes agentes implicados que la componen: personas voluntarias, administraciones públicas, empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro y otras entidades públicas y privadas, además de una iniciativa complementaria a la red de acceso público a Internet.

El proyecto cuenta con un catálogo de servicios adaptado a las necesidades de la ciudadanía, de cada colectivo en concreto, para la mejora de sus competencias digitales: acompañamientos digitales, jornadas de talleres y sensibilización, cursos de formación presencial, cursos de formación online, e-learning, y, en el año 2008, el Gobierno andaluz pone el énfasis en la brecha digital como factor de exclusión social y digital a través del acercamiento de las nuevas tecnologías a la ciudadanía andaluza, el fomento de la cultura de la solidaridad a través de la colaboración, del compromiso y de la minimización del voluntariado digital, y en poner en valor para todo el conjunto de recursos públicos y privados disponibles. Comienza, por tanto, a desarrollarse el acompañamiento digital a través del voluntariado digital.

Entre los años 2011 y 2013, se define el nuevo servicio a través de un primer catálogo basado en servicios de acompañamientos digitales, jornadas de sensibilización, cursos presenciales, centrando su objetivo en capitales de provincia y municipios de más de 20.000 habitantes y cursos online a toda la ciudadanía andaluza, en general.

Ya a partir del año 2014, los esfuerzos se centran en la mejora de las competencias digitales de los andaluces y andaluzas, en sintonía con las directrices de la Agenda Digital para Europa 2020. Se pretende, además, consolidar la red de alianzas del proyecto, que es su buque insignia. La red de alianzas permite llegar a todo el territorio, ofreciendo un gran valor añadido, experiencia profesional y una colaboración real entre el sector público y la iniciativa privada.

Señorías, las cifras más significativas del programa Andalucía Compromiso Digital son las siguientes: 607.737 personas atendidas, de las cuales, aproximadamente un 60% son mujeres y un 40% hombres. Aproximadamente, el 50% se encuentran comprendidas entre los 20 y los 49 años, y el 26%, entre los 50 y 65 años. Un 6,8% han sido menores de edad. Y más de 133.000 acciones formativas. A lo largo de la historia del proyecto se han registrado más de 7 millares de personas voluntarias, 7.200 voluntarios. El nivel de satisfacción de los servicios públicos recibidos por parte de las personas beneficiarias está por encima del 90%.

Y, con respecto a la red de alianzas, en la actualidad contamos con 227 alianzas de distinta naturaleza: 197 entidades colaboradoras, el 47,2% entidades sin ánimo de lucro, que son 93; el 11,6, instituciones o entidades de carácter profesional, que son 23, y el 41,1%, que son ayuntamientos; además de 30 empresas mecenas.

Actualmente, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio está trabajando en un plan que dé continuidad a las actuaciones que se vienen realizando para una incorporación plena y activa de la ciudadanía a la economía y sociedad digital. En concreto, el plan estratégico para la incorporación de la ciudadanía a la sociedad y a la economía digital. Este plan estratégico se enmarca en un amplio contexto, determinado por dos ámbitos principales: de un lado, la estrategia marcada a nivel europeo y nacional respecto a la sociedad y la economía digital y, por otro lado, la estrategia global autonómica, destacando de esta su visión respecto al desarrollo de la sociedad y la economía digital de la comunidad andaluza.

Señorías, la misión y la visión del plan estratégico se han constituido como elementos esenciales sobre los que pivota y aspira la definición y contenido de la estrategia, y en vista a dar respuesta a todas aquellas problemáticas y necesidades identificadas. La misión no es otra que tratar de garantizar el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la economía digital a la ciudadanía, impulsando el acceso y utilización de las nuevas tecnologías en un contexto caracterizado por la confianza y la seguridad, favoreciendo para ello el desarrollo de las competencias digitales de las personas como elemento fundamental para su empoderamiento y potenciando la innovación social como mecanismo de estímulo para el desarrollo de iniciativas sustentadas en las TIC que contribuyen al progreso económico y social de la región. Todo ello a través de la colaboración del conjunto de la sociedad y la visión de una sociedad andaluza inclusiva, cohesionada y comprometida, y digitalmente competente, que emplee activamente y de forma segura y confiable las tecnologías de la comunicación y la..., de la información y la comunicación para su desarrollo social, tanto a nivel personal como profesional, y que hace de la información social un elemento fundamental para el progreso de nuestra región.

Para dar respuesta de manera efectiva a la misión y visión definidas, se han determinado los siguientes objetivos: mejorar los niveles de uso de Internet de la ciudadanía andaluza; estimular la utilización de las TIC en aquellos colectivos andaluces que menos uso hacen y disfrute de las mismas; reducir las barreras que impiden a la ciudadanía andaluza hacer un uso frecuente y efectivo de las TIC, y aumentar la capacitación digital de la ciudadanía andaluza en áreas clave de su ámbito personal y profesional. Así mismo, mejorar la confianza y el uso seguro de Internet en la ciudadanía andaluza, así como fomentar el voluntariado y la participación ciudadana a través de la innovación social y de las TIC.

Para la consecución de estos objetivos previstos, se van a definir una serie de líneas de actuación agrupadas en los ejes que se irán ejecutando en el seno de los proyectos Andalucía Compromiso Digital y en la red de acceso público a Internet. Y destacar igualmente que, en el ámbito de esta estrategia, se pondrá en marcha una plataforma de certificación de la competencia de la ciudadanía andaluza, alineada con el marco de competencias digitales definido por el centro común de investigación.

En definitiva, señorías, como pueden observar y comprobar, el Gobierno andaluz ha hecho y sigue haciendo una apuesta decidida y comprometida para la incorporación de la ciudadanía andaluza en la sociedad de la información.

Muchas gracias.

**El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Socialista Obrero Español, don Francisco Javier Aragón Ariza.

## El señor ARAGÓN ARIZA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes, señorías.

Hoy es el Día Mundial del medio..., de Internet —como ya ha dicho usted— y, además, el Día Mundial del Reciclaje, relacionado con el medio ambiente. Lo digo por la última comparecencia en Pleno, donde la señora Ruiz-Sillero me decía que tenía que reciclarme un poco. Voy a tenerlo en cuenta hoy, que es el Día Mundial.

Me gustaría empezar también esta intervención aclarando ya, creo que a veces vamos demasiado rápido y no..., no aclaramos los conceptos y creo que es importante. En la última Comisión de Empleo, celebrada el 5 de abril de 2018, me hubiera gustado que el señor Amós García hubiera estado aquí, pero, bueno, yo creo que obligatorio es hacerlo y decirlo. El señor Amós García, en su primera intervención, dijo textualmente, así aparece afortunadamente recogido en el *Diario de Sesiones*, que «la Junta Andalucía tenía paralizada la formación porque se llevaron más de mil millones de euros», porque se llevaron 1.000, más de mil millones de euros; página 14. En la segunda intervención del señor Amós García, decía textualmente que le había fallado el subconsciente al señor Aragón —un servidor—, ya que él no decía que la Junta de Andalucía hubiera robado, sino que simplemente habían desaparecido.

Yo creo que hay que saber en el lenguaje utilizar los verbos: desaparecer es «esconder, ocultar, huir o marcharse», y llevarse, ya sabemos todos lo que es; sobre todo, en el Partido Popular, que se lo llevan en A y en B.

Entonces, digo que hay que aclarar los términos, y saber que al Partido Socialista, o a este portavoz le puede fallar el subconsciente en cualquier momento, pero no fue en esa ocasión, y queda plenamente acreditado por el *Diario de Sesiones* lo que se dijo por parte del señor Amós: que no fue robar, sino fue desaparecer, y no desapercibir esa cuestión que el señor portavoz del Partido Popular, en su momento, dijo en la Comisión.

Vamos a lo que vamos: Día Mundial de Internet. Aunque la integración informática todavía se encuentra, según los expertos, en un estado inicial y embrionario, queremos decir que todos los días se descubren cosas nuevas: aparatos, tecnología... Lo que sí ha cambiado, y de manera vertiginosa, sin lugar a dudas, es el mundo en el que vivimos. Se han eliminado las barreras del tiempo y la distancia, y se ha permitido a la ciudadanía poder compartir información y poder trabajar en colaboración.

Y es que, señorías, según los últimos datos, el avance hacia la información total continuará a un ritmo cada vez más rápido, ya que el contenido disponible en Internet crecerá de manera exponencial, lo que hará más fácil que se puede encontrar cualquier información en Internet. Y, hablando de información, decía Thomas Jefferson que la fuerza de la opinión pública es irresistible, cuando se permite expresarse libremente.

Las nuevas aplicaciones, señorías, permiten realizar transacciones económicas de forma segura, y proporcionan nuevas oportunidades para el comercio, para el empleo, para la ciudadanía en general. Las nuevas tecnologías aumentan la velocidad de transferencia de información, por lo que es posible que las actuales transmisiones de televisión generales se vean sustituidas por transmisiones específicas en el futuro, por lo que cada hogar puede que en el futuro reciba una señal específica, diseñada para los gustos de

sus miembros, que vivan en esa unidad familiar, que puedan ver lo que quieran el momento que lo deseen y cuando lo estimen oportuno.

Y es que, señorías, Internet tiene muchísimos usos, muchísimos aspectos positivos; entre ellos, permitir una mejor comunicación y una manera más fluida de llegar la información a todos los hogares; una manera más rápida al ciudadano de poder compartir experiencias, de poder comparar y analizar, desde diferentes enfoques, la información que les llega, de poder seleccionar aquello que más les gusta y disfrutar, como digo, cuando quieren verlo. Mejoras tecnológicas, avances sociales en muchos campos, rapidez, celeridad, mayor accesibilidad, como ha dicho el señor consejero.

En la red, también hay que tener en cuenta que no todo vale. También hay que tener en cuenta los aspectos negativos: y es que, como todo, si no se utiliza con moderación, si se utiliza para fines diferentes a los ya inicialmente desarrollados o no hay control sobre la información, nos podemos encontrar, como he dicho, que se generan multitud de problemas, incidentes, incógnitas y preocupaciones sobre el desarrollo presente y futuro de dicha herramienta, que cada día está más presente en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Así aparecen términos en la red como *hacker*, *cracker*, piratas... y no solo del Caribe, señorías. Piratas que, con su actividad, buscan la obtención de información confidencial y *software* de manera ilícita, muy lejos de aquellos orígenes del Departamento de Defensa americano, que pretendía, en su origen, obtener una red de comunicaciones segura, que pudiese mantener todos estos datos, la conocida como red ARPA, para que con la que, inicialmente, conoció y se empezó internet.

El objetivo era crear, como digo, una red que permitiese el intercambio de información entre los investigadores, utilizando archivos que contenían información, textos, gráficos, sonidos, vídeos; además de otros vínculos y otros archivos conectados a la red de seguridad.

A partir de ahí, Internet mereció el calificativo de medio de comunicación inteligente, lo que nos coloca, como digo, en una nueva dimensión de la tecnología empleada en términos inteligentes y propositivos, además del carácter que, sin duda, cada día va adquiriendo entre la ciudadanía.

Por ello, el sector empresarial y los gobiernos de muchos países han hecho —y siguen haciendo— cuantiosas inversiones para incorporar las más avanzadas tecnologías de información a sus procesos y administraciones, alcanzando, con ello, enormes ventajas competitivas; principalmente, en términos de reducciones de materia de tiempo y costos. Usted ha dado unos datos sobre el índice de penetración, impresionantes: del 6,5% al 49%.

Otros datos que yo he adquirido, precisamente, a través de la red: por ejemplo, en África, en el año 2000, disponían de internet 4,5 millones de personas; en el año 2016, 59,9 millones de personas. En Europa, para que nos hagamos una idea, en el año 2000, 105 millones de personas; en el año 2016, más de 600 millones de personas.

Por tanto, es evidente que Internet ha cambiado y está cambiando el desarrollo no solo de nuestras vidas a nivel social, sino también el de nuestras empresas, comercios, gobiernos, estrategias de carácter global, ya que la información, como digo, fluye en la red y está al alcance de muchos y, generalmente, a tiro de un clic.

Por ello, debemos ser muy cuidadosos con la información que obtengamos en la red y, sobre todo, con el uso que hagamos de ella: tráfico de armas, prostitución, pornografía, juego ilegal, son una simple muestra de los peligros y alertas que, a diario, inundan la red de información nociva, peligrosa y delictiva;

que, a través de programas como Andalucía Compromiso Digital o la red de Guadalinfo, intentan alertarnos y ponernos en materia.

En menos de diez años ha cambiado sustancialmente la manera en la que nos comunicamos y relacionamos, ya que podemos mantener contacto a diario con personas que están a muchos miles de kilómetros de distancia, buscar trabajo a través de los medios sociales, leer el periódico, comparar los precios de los productos y servicios que vamos a comprar o consumir, directamente desde la red. Pero lo realmente importante, señoría, ha sido, según los expertos, no solo tener acceso a dicha información, sino también qué hacer con dicha información, cómo buscarla, dónde, con qué fin y para qué.

En definitiva, lo verdaderamente importante ha sido transportar toda esa información que la red proporcionaba y transmitirla en conocimiento, donde la comunicación de masas se convierte en una comunicación interactiva —acabo—, y donde los usuarios no están conectados simplemente a Internet, sino que, hoy día, muchos de ellos viven en internet, ya que es el lugar donde se teje la comunicación, se teje la vida de las personas, aspectos laborales, personales, sociales, gubernamentales empresariales, comerciales, todo ello gracias a la multiárea de la sociedad de la red de la información, con materias tan importantes como Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, blogs personales, profesionales, la red 4.0.

La última gran pregunta: ¿qué haremos hoy con Internet? Pero, ¿qué haremos sin Internet en el futuro? Muchas gracias.

### El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

### El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente: yo creo que el señor Aragón lo ha definido bien. La verdad es que la sociedad tiene un antes y un después de la llegada a la misma de Internet; y esta comunidad, desde el principio, fue consciente y estuvo a la vanguardia, porque éramos conscientes, y el Gobierno era consciente y sigue siendo consciente, de que el acceso a la red, en el fondo, es igualdad y equidad; y sin el acceso a la red no se puede tener esa igualdad y esa equidad que prima todas las políticas de este Gobierno.

Le decía que la comunidad ha estado a la vanguardia y la comunidad pretende seguir estando a la vanguardia. De ahí, los procedimientos y los planes que pone en marcha, porque lo que nos preocupa ya no es el acceso a Internet, que puede ser más o menos generalizado, sino es lo siguiente que vendrá, que es la seguridad, la ciberseguridad, que tiene que tenerse en torno a ella y, sobre todo, la aplicación, en un futuro más cercano que lejano, del Internet de las cosas. El siguiente paso, la siguiente evolución: la industria 4.0 y el Internet de las cosas serán una realidad que se conjugue por igual, que nos hará más fácil la vida a los ciudadanos, siempre y cuando lo trabajemos con la seguridad que necesita la red, con la ciberseguridad que va necesitando, y poniendo cada cosa en su justa medida. Las redes sociales tienen

un uso habitual en la sociedad, pero no se puede confundir las redes sociales con un arma de ley o con una palabra de ley absoluta.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señoría, tiene derecho a dos minutos y medio que le quedan, ¿vale?

El señor ARAGÓN ARIZA

—Pues aplicamos ese minuto y medio.

Simplemente, coincidir con las palabras con las que, en la segunda intervención, el señor consejero nos ha trasladado. Vuelvo a reiterarlo, creo que el compromiso de la Junta Andalucía —lo ha dicho el señor consejero—, desde hace diez años con Andalucía Compromiso Digital; y desde hace quince años, con la Red Guadalinfo, ha sido y es muy importante en el día a día.

Ya lo vimos en alguna comparecencia, también en esta comisión: sobre todo ha sido, es y será muy importante esa red, sobre todo, en los pequeños municipios, donde realmente la población se concentra en torno a Internet y en torno a la Red Guadalinfo, porque es la mejor manera de llegar. Y en los pueblos pequeños, como digo, se nota una barbaridad esa capacitación y esa organización que se hace en torno a Internet y en torno a Guadalinfo.

Coincido con usted en que uno de los grandes problemas, sobre todo, para todos en general, pero fundamentalmente para los más pequeños, porque desgraciada o afortunadamente, lo más pequeños cada vez acceden antes a Internet, con los peligros que ello conlleva, yo creo que tenemos que ser conscientes de que es una forma, y un privilegio, tener esa información en la red, pero también es un peligro, como hemos comentado en esta comparecencia.

Creo que el Internet de las cosas, esperemos que ponga las cosas en su sitio y que sea un Internet, poco, todavía mucho mejor que el que tenemos, que ya es importante. Y, como digo, que esa información que nos traslada de manera importante Internet, sea, además, conocimiento, y sea un conocimiento que se pueda utilizar por la gran mayoría de los ciudadanos de manera libre, de manera adecuada y de manera óptima, para que podamos sacar el máximo rendimiento a esa información que actualmente hay en la red.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

### 10-18/POC-000658. Pregunta oral relativa a subestación eléctrica de Morón de la Frontera (Sevilla)

#### El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos al punto 3, que es pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Me ha comunicado el señor representante de dicho grupo, don José Antonio Castro Román, que se le ha entregado y que se eleva a definitiva.

Pasaríamos al punto cuatro, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en comisión, relativa a la subestación eléctrica de Morón de la Frontera, Sevilla. Tiene la palabra su señoría, doña Marta Escrivá Torralva.

#### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días.

Los problemas de la subestación de Morón están dando lugar a un daño muy importante en la economía y el empleo de la zona. Los cortes de luz están provocando pérdidas económicas tanto a los vecinos como a los empresarios. La subestación eléctrica está dimensionada no para las necesidades actuales de los más de ciento treinta mil megavatios de consumo y, por supuesto, tampoco está dimensionada para la posible ampliación, que podría tener Morón, de empresas y de tejido industrial que ahora mismo, si esto no se hace, pues sería, lógicamente, insostenible.

Mire, el PGOU de la población ya recoge la ampliación de esta subestación eléctrica, pero resulta que el que tiene que hacer el proyecto, Red Eléctrica Española, no lo recoge dentro de sus prioridades antes del horizonte 2020.

Ciudadanos tiene entre sus objetivos, lógicamente, la soberanía energética y también la lucha contra la despoblación rural. Para la soberanía energética y no depender de los combustibles fósiles es necesario tener una red eléctrica bien dimensionada y producir energía suficiente. Y, lo más importante, para evitar el despoblamiento rural es clave el empleo rural. Pero, claro, si tenemos que ayudar a crecer las empresas existentes, a crear nuevas empresas, pues esto no es posible en Morón, porque se encuentran con un hándicap muy grande, que es que no hay oferta suficiente eléctrica, que la subestación se queda corta.

Por eso, aunque sabemos que no es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, y con la esperanza de que comparta esta necesidad, le pregunto si va a llegar a algún acuerdo con Red Eléctrica Española para que, lo antes posible, Morón pueda contar con una subestación eléctrica que le permita poder crecer al ritmo que quieren los vecinos y los empresarios.

#### La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, usted sabe que es verdad que Red Eléctrica —y, además, así lo ha comentado usted— tiene previstas dos ampliaciones de la subestación de Don Rodrigo, de 400 y 220 kilovatios, una primera en el parque con horizonte 2019, y una segunda con horizonte 2020. Ambas, motivadas para evacuar generación de origen renovable, que va en la línea de lo que usted ha explicado.

Esta actuación es verdad que está incluida en la planificación de la red de transportes de energía eléctrica, en el marco del plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020, que aprobó el Consejo de Ministros el 16 de octubre de 2015.

Ahora, no obstante lo anterior, y por el tenor de la cuestión, usted hace referencia al suministro en el municipio de Morón, que cuenta con casi treinta mil habitantes, de los cuales 14.248 son clientes de consumo directo de electricidad, y estos suministros son atendidos en su totalidad por la distribuidora eléctrica Endesa Distribución.

En este sentido, es preciso indicar que la subestación Don Rodrigo no se sitúa en el municipio de Morón, es decir, las ampliaciones que se plantean no están en el municipio de Morón, sino en Alcalá de Guadaíra, y Morón cuenta con una subestación propia, que está suministrada desde Don Rodrigo principalmente, y que es la que alimenta, además de a Morón, a municipios como Montellano, La Puebla de Cazalla, Arahal, Coripe, Paradas, Puerto Serrano, Marchena, Olvera y Los Molares.

Sin embargo, todas las subestaciones de la zona entre Utrera y Morón se alimentan principalmente de la subestación que le he dicho de Don Rodrigo, situada entre los términos de Utrera y Alcalá de Guadaíra. Esta subestación es compartida entre Red Eléctrica, en calidad de transportista, y Endesa, como empresa distribuidora.

Y, en relación a la subestación de Morón, no existen proyectos pendientes de tramitación, ni por parte del distribuidor ni por parte del transportista de tramitación ante esta consejería.

Una vez aclarado lo anterior, y en concreto en relación con el objeto de la pregunta, sabemos que el PGOU, como bien ha dicho usted, ya tiene dentro del apartado de infraestructuras la ampliación de la subestación en 66 kilovatios, la actual subestación de Morón, y se habla de una nueva subestación en terrenos contiguos a la actual, para lo cual, como ya indica el propio PGOU, es necesario el convenio entre el ayuntamiento y Endesa. Y en ese convenio es en el que se deben establecer las condiciones de financiación y de ejecución de los trabajos para realizar las infraestructuras necesarias.

A este respecto, tengo que informarle a su señoría que, conforme a la normativa básica del sector eléctrico, son los promotores de la actuación urbanística los encargados de realizar a su cargo las infraestructuras eléctricas para conectarse a la red de distribución, así como las ampliaciones que pudiese requerir la red eléctrica existente.

Sin perjuicio de lo anterior, quiero destacar que esta consejería está realizando creo que una importante labor de análisis, de estudio y de petición ante Red Eléctrica de todas las infraestructuras y ampliaciones e inversiones precisas en Andalucía. Usted ha nombrado una, pero son muchas más las que tenemos en el interior de Andalucía, que son igualmente necesarias. Y creo que he tenido ya comparecencias en esta misma comisión y preguntas en Pleno explicando cuál es la posición de la consejería frente a Red Eléctrica, pidiéndole a Red Eléctrica, y más que a Red Eléctrica, que no ha mostrado su contrariedad en absoluto sobre

la ampliación de todas las subestaciones..., más que a Red Eléctrica al propio ministerio, que es quien tiene la capacidad en el Consejo de Ministros de variar lo que se recoge en el anexo II y pasarlo al anexo I, que nos aceleraría con mucho las obras, e iría en la línea de lo que usted bien ha indicado, y además compartimos, de evitar la despoblación de los municipios de interior, y sobre todo municipios medios, que tienen músculo y potencia, y seguir fomentando no solo que las personas no tuvieran que estar al arbitrio de distintas fases de regulación de luz sino que también pudiéramos generar empresas y riqueza alrededor de la misma.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero. Dispone todavía de 15 segundos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Entiendo, entonces, que usted va a intentar negociar con Red Eléctrica y con el ministerio para impulsar esto que conocemos porque, bueno, Don Rodrigo, es verdad que usted lo ha nombrado, ya está dentro del plan horizonte 2020. Pero nos interesa que también esté la que está dentro de Morón, porque esta muchas veces, si se soluciona, no quiere decir que se vayan a solucionar los problemas de Morón, que, como usted bien ha dicho, Morón tiene un potencial muy grande y tiene una capacidad de desarrollo empresarial e industrial que no podemos desaprovechar.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la réplica.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Brevemente.

Evidentemente, nosotros a Red Eléctrica le vamos solicitamos todo lo que creemos que es necesario. Sí es cierto que Don Rodrigo, y también hay que decirlo, si Don Rodrigo se hiciera en los tiempos y plazos que tiene previstos, la capacidad de poder generar más energía liberaría a la estación de Morón de energía que ahora mismo tiene y tendría más capacidad la propia subestación de Morón, pero eso no es óbice para que la subestación de Morón, tal y como tiene recogido el propio ayuntamiento en su Plan General de Ordenación Urbana, necesite una ampliación que nosotros también hemos solicitado, tanto al transportista como al distribuidor.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

### 10-18/POC-000660. Pregunta oral relativa a puesta en marcha del centro de formación de Ciomijas

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a continuación a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a la puesta en marcha del centro de formación del Ciomijas, formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Y para eso tiene la palabra el señor don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero. Buenas tardes ya.

El Ciomijas sigue a día de hoy cerrado. Es necesario poner en marcha este centro de formación, se lo hemos reclamado en muchas ocasiones. Desde Ciudadanos, le hemos reconocido su labor para pagar las nóminas atrasadas de cinco empleados que mantenían el Ciomijas, que era una labor ya humanitaria. Eso nosotros se lo hemos reconocido.

Ahora bien, llevamos muchos meses ya de espera sin saber qué va a pasar con el Ciomijas. Y el sector empresarial se surtía de profesionales cualificados en el sector hotelero, en el sector hostelero, por parte del Ciomijas, de La Cónsula, de La Fonda, que por cierto celebramos que hoy se abren los restaurantes y van a tener una formación integral, y nos alegramos de ello.

Pero si queremos un turismo de calidad, si queremos un empleo de calidad, no podemos mantener una escuela de formación en plena Costa del Sol cerrada, cerrada a cal y canto, esa es la triste realidad. El sector empresarial, como decían los hosteleros, está reclamando que se dé una solución ya al Ciomijas y los grupos políticos lo estamos reclamando, y la sociedad en general.

Por eso, le queremos preguntar qué planes tiene la Junta de Andalucía con el Ciomijas, qué es lo que se va a hacer. Primero, saber, por lo menos saber qué es lo que se va a hacer y cuándo se va a reactivar la formación; si ha habido conversaciones con la Universidad de Málaga; si ha habido conversaciones con una escuela de hostelería en Marbella que la desastrosa gestión por parte de los gobiernos de la nación..., que se llama Escuela de Formación Bellamar, pues, amenaza con su cierre en un mes.

Ha habido conversaciones con Bellamar, con el Gobierno de la nación. Ha habido conversaciones con la Universidad de Málaga. Ha habido conversaciones con empresarios del sector turístico, etcétera. Queremos saber qué va a pasar con el Ciomijas.

Gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Hernández, me alegro de que se congratule porque nosotros también, o sea, la consejería también se congratula de la apertura del restaurante al público de La Cónsula y de La Fonda, pero la formación integral ya se daba, permítanme que eso se lo diga; es decir, una cosa es que el restaurante no estuviera abierto al público y otra cosa es que la formación integral y en su conjunto no se diera. Es decir, aquí lo único que hacemos es que la ciudadanía y la población puedan ir a comer al restaurante, pero la formación se daba en su totalidad.

No voy a remontarme al histórico que usted ya ha dicho del Ciomijas y vamos a ir a lo concreto de lo que está trabajando esta consejería con respecto al propio CIO, al Centro Andaluz de Formación Integral de la Industria del Ocio, Ciomijas. Y el Servicio Andaluz de Empleo está abordando ya las inversiones necesarias para la mejora y adecuación de algunas instalaciones del citado centro con el objeto de acreditar de manera oficial el mismo para el nuevo modelo formativo a implementar y, en paralelo, se ha iniciado la elaboración de un plan formativo con la finalidad de instrumentar una oferta de cualificación especializada en competencias profesionales demandadas por el sector turístico, con el cual se ha hablado, y de ocio, complementaria a la que se está impartiendo en las otras dos escuelas de formación de la provincia de Málaga.

Informarles que, en el día de hoy, este plan formativo se va a iniciar en el próximo curso y, como le he dicho, es en el próximo curso cuando va a comenzar un plan enfocado fundamentalmente al sector turístico, en relación con las otras dos escuelas de formación.

En una primera fase, que podíamos llamarla así, se va a tener en cuenta una propuesta formativa conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad relacionado con la familia profesional de hostelería y turismo, impartándose cursos como creación y gestión de viajes combinados, eventos y otros relativos a la venta de productos y servicios turísticos; otros de promoción turística local e información al visitante, y de sumillería, entre otros. Formación relacionada con la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad, y programas formativos de competencias clave para la obtención de certificados de profesionalidad, para facilitar a aquellos alumnos que carezcan de la formación de acceso mínima requerida.

Y una segunda fase estaría relacionada con la formación y acreditación de competencias lingüísticas, con el objetivo de facilitar la cualificación de las personas demandantes de empleo, y dado que en el centro se cuentan sus instalaciones del edificio formativo, con dos aulas con equipamiento de laboratorio lingüístico, se propone la posibilidad de que el alumnado del Ciomijas obtenga una certificación relacionada con los idiomas y reconocida por empresas, organizaciones y universidades, con la posibilidad de inserción y de proyección profesional.

Como le decía, se van a poner en marcha ya para el curso que viene las actividades formativas.

Y respecto a lo que usted me preguntaba sobre si se han tenido o no se han tenido conversaciones, este consejero sí ha mantenido conversaciones con la Universidad de Málaga, a la hora de establecer todas las necesidades formativas del Ciomijas, y nadie por parte del ministerio se ha puesto en contacto directamente con este consejero ni con nadie del equipo del consejero con respecto a lo que usted preguntaba de la escuela Bellamar, una escuela dependiente del SEPE, del Servicio Estatal de Empleo, que además estaba otorgada en concesión.

No es el modelo que nosotros estamos buscando en Ciomijas; en CIOMIJAS estamos buscando recuperar un modelo de formación de calidad y cualificado, tal y como los empresarios de la zona nos han ido demandando.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene todavía un minuto.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Consejero, entonces me quedo con su fecha que ha dado para el próximo curso, no fecha concreta, pero para el próximo curso, entonces, el Ciomijas va a estar funcionando. Y también quiero plantearle si todo el recinto del Ciomijas o solo la parte más de formación o va a ser una utilización como la que ahora conocíamos del Ciomijas en todas sus facetas, en todas sus ramas, en todas sus alas, porque hay mucho que rehabilitar. Usted sabe que ese edificio se ha depreciado mucho, por estar cerrado tanto tiempo, y ofrece unas posibilidades tremendas, y eso es precisamente lo que está reclamando el sector turístico, que salgan de ahí profesionales bien formados en todos los ámbitos del turismo.

Por tanto, sí me gustaría saber si se va a utilizar de forma total todo el recinto del Ciomijas.

Nada más.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, nosotros vamos a comenzar, como he dicho, en el próximo curso. No sé si será a primeros de septiembre o a finales de septiembre, pues vamos a empezar la actividad formativa para el curso 2018/2019, y lo comenzaremos utilizando el espacio lectivo que necesitemos en ese momento. Eso no es óbice para que, como le he dicho también anteriormente en la primera respuesta a la pregunta, esta consejería y este consejero, en particular, estén teniendo conversaciones con otros actores en el ámbito de lo público, claramente de lo público, al objeto de que el centro de formación integral para las industrias turísticas y del ocio pueda ser usado en su conjunto, siempre desde ese ámbito y con el prisma claro de buscar una formación de alta cua-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 530

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2018

---

lificación y de calidad, ¿eh?, que es lo que queremos para el Ciomijas, para la escuela de La Fonda, de La Cónsula y del resto de escuelas de hostelerías que podamos tener en Andalucía.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

### 10-18/POC-000774. Pregunta oral relativa a Escuela de Hostelería de Islantilla, Huelva

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Desde el Grupo Parlamentario Popular nos piden un cambio, que es: la pregunta que tocaba a continuación, que era la 4.3, pasarla después de elaborar, de realizar la 4.4 y la 4.5. Con lo cual, comenzaríamos ahora con la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a Escuela de Hostelería de Islantilla, en Huelva, planteada, como digo, por parte del Grupo Parlamentario Popular. Y para ello tiene la palabra el señor don Manuel Andrés González Rivera.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, pues seguimos con más formación y seguimos con más escuelas de hostelerías. ¿Cuándo pretenden abrir definitivamente la Escuela de Hostelería de Islantilla?

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la respuesta señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la Dirección General de Formación para el Empleo, mediante resolución del 30 de enero de 2018, ha aprobado una programación formativa a impartir en la Escuela de Hostelería de Islantilla la anualidad de 2018/2019, y esta programación contempla una oferta formativa de dos itinerarios de certificado de profesionalidad en las áreas de cocina y de servicios de sala, estando previsto que ambos comiencen, de la misma manera que he dicho en la anterior pregunta, para el próximo curso 2018/2019.

Y por otra parte, como es bien sabido, la Escuela de Hostelería necesitaba de una obra de reforma y de adaptación de sus instalaciones, cuyo proceso de adjudicación ya ha finalizado, y, con carácter inmediato a la adjudicación de la ejecución de obra, la Delegación Territorial de esta consejería solicitó a la Mancomunidad de Islantilla la preceptiva licencia de obra.

En base a estos antecedentes y de no producirse incidencia ninguna que afecte a la correcta ejecución de la obra, la planificación de fechas por parte del equipo técnico de la escuela para el inicio es la siguiente: el proceso de difusión de ofertas y la consiguiente apertura del plazo de presentación de solicitudes se realizará en el próximo mes de junio, y la selección definitiva del alumnado estará ultimada en el mes de julio.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Vuelve a tener la palabra, señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Señor consejero, el problema es que ese estribillo, ese soniquete lo venimos oyendo desde hace mucho tiempo. Las personas que le han antecedido en el cargo siempre venían diciendo «el próximo curso comenzará el curso académico en la Escuela de Hostelería de Islantilla», lo hemos oído durante los últimos cinco años.

Cinco años lleva la Escuela de Hostelería de Islantilla cerrada a cal y canto. Cinco años sin formación en esta Escuela de Hostelería, cinco años sin que ningún alumno se pueda pasar por estas aulas para poder formarse y para poder buscar un empleo. Por eso, señor consejero, es hora de que, sin pasar un día más, diga usted qué día concreto va a comenzar la formación en la Escuela de Hostelería de Islantilla. No nos vale con el próximo curso 2018/2019 porque, como le digo, eso lo venimos oyendo desde hace algunos años, no meses, sino algunos años.

Durante mucho tiempo, los trabajadores de la Escuela de Hostelería estuvieron sin cobrar su nómina. Gracias a la presión de los propios trabajadores y a la presión del Grupo Parlamentario Popular en sede parlamentaria, fuimos capaces de que volvieran a cobrar sus nóminas. Desde hace ya algunos años hasta este momento, los trabajadores efectivamente están cobrando sus nóminas, pero sin hacer lo que saben hacer mejor que nadie, que es formar a sus alumnos.

Señor consejero, ahora vienen de nuevo con las excusas de las obras. Han tenido cinco años, cinco años para hacer esas obras, para rehabilitar el edificio de la Escuela de Hostelería de Islantilla. Es más, si mal no recuerdo, en la última intervención que tuve sobre este mismo asunto en esta misma comisión o en pleno llegaron a decir que las obras comenzarían a principios de año, que ya está a mitad de curso. Por tanto, señor consejero, lo que queremos es que se abra de una vez por todas la Escuela de Hostelería de Islantilla, que, por cierto, es un referente formativo no solo en la provincia de Huelva, sino en toda Andalucía. Más del 95% de los alumnos y alumnas que se han formado en esa escuela han salido con un puesto de trabajo. Nuestra Comunidad Autónoma Andalucía es la comunidad autónoma con más paro juvenil de toda España; por tanto...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Voy terminando.

... por tanto, señor consejero, no nos podemos permitir que siga ni un día más esa escuela de hostelería cerrada a cal y canto por la falta de gestión y por la incapacidad de la Junta Andalucía.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la réplica el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, evidentemente yo entiendo que usted traía ya la réplica preparada. Claro, lo que le ha sorprendido es que le diga que la escuela y los cursos van a comenzar el próximo curso. Los cursos serán cursos escolares, y entiendo que usted tenía que hacer su discurso; lo que le pido es que la misma vehemencia en favor de la Escuela de Hostelería la tendrán con la Escuela de Bellamar, de Marbella, y se la pidan, tanto que ustedes hablan, le pidan al SEPE, por favor, que no cierre aquella escuela, que no se vaya de Marbella y que no hagan esto. Porque, hombre, lo que tendría guasa es que, encima, gracias a ustedes, tengan que decir ustedes que, gracias a ustedes, los trabajadores están cobrando. No, es gracias a la gestión de este Gobierno frente a una formación que ustedes dilapidaron y tiraron, siguen dilapidando y tirando. La han tirado a las cloacas, lo siguen haciendo y no desaprovechan ocasión ninguna para hacerlo.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 10-18/POC-000775. Pregunta oral relativa a intrusos de los ERE percibiendo rentas

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, continuamos con la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a intrusos de los ERE percibiendo rentas, planteada por el Grupo Parlamentario Popular. Y para ello tiene la palabra la señora María Teresa Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señor consejero, su antecesor en el cargo, el señor Fernández, en el juicio de los ERE ha dicho, tranquilamente, que a los intrusos del caso de los ERE se les concedieron unas ayudas por parte de la Junta, y que se le siguen pagando. Por tanto, le quiero preguntar ¿a cuántos intrusos de los ERE se le está pagando, y cuánto importe? Muchas gracias. ¡Ah!, y le quiero recordar, ya que a usted le molesta tanto, que es que esto salió publicado en todos los medios de comunicación. Yo, por lo menos, sí leo los periódicos —y aparte, otros libros—; usted por lo visto es que, como no le gusta lo que vienen los periódicos, no los lee. Pero lo siento, lo único que hay es mala gestión, tirar dinero, despilfarro y corrupción del partido Socialista.

Gracias

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, el señor consejero

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—De verdad que no voy a entrarle al rifirrafe, no ponga usted en mi boca palabras que yo no he dicho. Yo no he dicho ni que no guste ni que me dejen de gustar los medios de comunicación. Y no diga por supuesto, que yo no los leo. Yo no sé lo que usted lee; ni lo que tiene de libros de cabecera. Yo sí sé lo que lo que tengo yo de libro de cabecera y lo que leo; y tampoco creo que sea de su interés, saber lo que este consejero lee o deja de leer.

En respuesta a su pregunta he de informarle que la Junta Andalucía en sus pólizas actuales no está realizando ningún tipo de pago a intrusos, -luego me dice usted en las réplicas lo que quiera, lo que dijo...-. Y por aclararle: mi antecesor en el cargo es el señor Sánchez Maldonado, no el señor Fernández. Vamos a llevar las cosas..., mire usted lo que significa antecesor y sabremos lo que es. Mi antecesor en el cargo es el señor Sánchez Maldonado.

Como sus señorías ya conocen, la actuación judicial se inicia cuando la Junta Andalucía presenta denuncia y entrega a la Fiscalía una grabación realizada por dos empresarios directivos de Mercasevilla. A partir

de esa denuncia -y se lo repito: la Junta de Andalucía presenta denuncia y entrega a la fiscalía-, a partir de esa denuncia, se inicia una investigación que apunta a la posible existencia de personas no integrantes en su plantilla como prejubilados. Al tener conocimiento de esos hechos, la Consejería de Empleo acordó, de manera inmediata, abrir un procedimiento de información reservada que puso de manifiesto que existían personas que fueron incluidas en las pólizas sin haber pertenecido a la empresa —los llamados intrusos—; y trabajadores que estaban incluidos en las pólizas y que no cumplían en ese momento con todos los requisitos para acceder a las mismas. En todos los casos, se suspendió el pago de las ayudas.

En octubre del 2012, se aprobó el decreto ley 4/2012 que establece la novación de todas las pólizas, y con la revisión individualizada de cada uno de los beneficiarios. El procedimiento que se ha establecido para novación de las pólizas, el decreto 4/2012, pretende dar la máxima seguridad jurídica, así como garantizar el cálculo económico de las ayudas a conceder aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la citada norma. De igual modo, el procedimiento que se ha establecido para el seguimiento anual de las pólizas novadas del Decreto Ley 4/2012, pretende dar la máxima seguridad jurídica consistente en que, cada año, antes del 31 marzo, las compañías aseguradoras están obligadas a presentar la documentación justificativa de la situación en la que se encuentran los extrabajadores beneficiarios de cada una de las pólizas novadas que cuentan con financiación pública de la Junta de Andalucía, así como de las rentas abonadas y la acreditación de las cuotas ingresadas del convenio especial suscrito con la Seguridad Social, en su caso.

Por ello, y de nuevo en respuesta a su pregunta, le reitero que la Junta Andalucía en sus pólizas actuales no está realizando ningún tipo de pago a intrusos.

### El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

La siguiente cuestión, por tanto, va de suyo. Si el señor Fernández, antecesor suyo en el cargo, ha dicho en el juzgado, según viene publicado en todos los medios de comunicación, que podrían ser quince o veinte los intrusos en los que concurren supuestos de concesiones fraudulentas, que nunca se debieron conceder estas ayudas, le pregunto: si usted dice que no se están pagando, por tanto, el que falta a la verdad es el señor Fernández. La Junta de Andalucía, ya que le está acusando de pagar fraudulentamente unas ayudas, ¿la Junta de Andalucía va a tomar medidas judiciales contra el señor Fernández, por esas declaraciones suyas en el juicio? Yo creo que es evidente, si el señor Fernández le acusa a su Consejería, que es de su responsabilidad, que en la actualidad se están pagando de manera fraudulenta ayudas a quince o a veinte personas, ¿qué medidas va a tomar usted contra el señor Fernández para defender la honorabilidad de la Consejería de Empleo? Si usted da por buenas las declaraciones en sede judicial del señor Fernández, por tanto, el señor Fernández estará diciendo la verdad en sede judicial. Yo creo que es de..., es claro que lo que

le estoy planteando aquí señor Consejero..., y le pido que sea muy claro en su respuesta al respecto. Porque además, también hay que decirlo, la Junta de Andalucía no está realizando ninguna acusación contra los ex altos cargos de la Junta de Andalucía, entre los que se encuentra el señor Fernández, porque se ha retirado del juicio y solamente pues está presente la Fiscalía y la acusación del Partido Popular. Así que la Junta de Andalucía no puede iniciar ninguna acción dentro del juicio de los ERE, porque se ha retirado, por decisión del Partido Socialista, por decisión de la Junta de Andalucía..., si van a tomar medidas contra estas declaraciones del señor Fernández.

Muchas gracias.

**El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

—Muchas gracias, señoría.

Verá usted, yo se lo he manifestado en mi primera intervención, y se lo vuelvo a reiterar. Este Gobierno no está realizando en las pólizas actuales, ningún tipo de pago a intrusos.

Y con respecto a lo que usted habla de las declaraciones del señor Fernández, verá usted: yo no las doy ni por buenas ni por malas. Las declaraciones que hace un investigado en sede judicial, es el tribunal el que tiene que decidir y determinar que hace, no este consejero. Respeten la justicia; se lo digo siempre, sean responsables. Ese hombre ha declarado en calidad de investigado en sede judicial, y será el tribunal que está investigando el que tenga que tomar las determinaciones. ¿Usted me está pidiendo a mí que yo sea juez y parte? No. Eso lo hacen fantásticamente bien ustedes, saltándose todos los procedimientos. Ustedes casi siempre, sí que siempre son jueces y parte.

**El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Consejero.

## 10-18/POC-000773. Pregunta oral relativa a consideración Consejo Gobierno sobre Consorcio Fernando de los Ríos

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la consideración del Consejo de Gobierno sobre el Consorcio Fernández de los Ríos.

Tiene la palabra su señoría, don Amós García Hueso.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, señor presidente

Señor Consejero, hoy, Día Mundial de Internet, la situación en que se encuentra el Consorcio Fernando de los Ríos es un despropósito. El consorcio, que desarrolla el proyecto Guadalinfo en Andalucía, es el proyecto que conforma la red de acceso público a Internet más grande de España, y que tiene como objetivo facilitar el acceso a Internet, a la sociedad de la información y a las nuevas tecnologías de la población andaluza, y del cual se publicó un informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, más que preocupante por las numerosas incidencias técnicas, jurídicas, económicas -y yo añado además, laborales—; que ha sido debatido y denunciado en este Parlamento y tras lo cual, no ha habido ninguna respuesta, ninguna explicación, ninguna medida correctora, ningún planteamiento de mejora..., nada.

Hace justo un año, me presenté en la sede del Consorcio y el director general ni estaba, ni se sabía dónde. Un día como hoy, día mundial de Internet, que era para que hubiera estado en su puesto de trabajo o, al menos, que hubiera acusado recibo de mi visita. Porque yo le registré un documento con veinte preguntas, que un año después aún no me ha respondido.

¿Qué opina de la situación particular de la que se encuentra el Consorcio Fernando de los Ríos? ¿Qué opina que los estatutos, con los que quieren forzar la regularización del director general, estén sin aprobar, ya que, con arreglo a normativa, no procede dicho nombramiento? Y ¿qué cree..., o cree usted, que el hecho de su imputación en el caso Almensilla, en su etapa de concejal, esté afectando el adecuado funcionamiento del consorcio?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en respuesta a la primera de sus preguntas, informarle que la modificación de los estatutos del Consorcio Fernando de los Ríos fue aprobada por su Consejo Rector, el 10 diciembre de 2015 y adaptada a la ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, por el Consejo Rector del propio Consorcio, en sesión extraordinaria del 8 de junio del 2017. Para culminar dicho proceso, resulta necesaria la ratificación de los mismos por los diferentes consorciados y, en el caso de Andalucía, por la Junta de..., por el Consejo de Gobierno.

Así, con carácter previo, se han emitido los informes pertinentes y, finalmente, tenidas en cuenta las observaciones indicadas a los diferentes informes, las mismas han sido remitidas al Consorcio Fernando de los Ríos para que, en base a ellas, se proceda nuevamente a la adaptación de sus estatutos para cumplir con la estabilidad presupuestaria. Se está a la espera de una nueva versión, para la continuación de los trámites en el proceso de ratificación de los mismos, así como la adscripción a la Administración de la Junta Andalucía, y su correspondiente integración, con los presupuestos de explotación y capital del Consorcio Fernando de los Ríos, en el próximo presupuesto anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En respuesta a la segunda de sus preguntas, y como bien ya le he dicho en más de una ocasión —tanto a usted como a otras señorías del Partido Popular que han preguntado—, como bien sabe usted, desde el Gobierno andaluz se es muy respetuoso con los procedimientos y las resoluciones judiciales, y más cuando están en curso. Y, además, el asunto del que me interpela se enmarca en el ámbito privado de la persona a que se refiere, y no afecta al cargo que él ostenta. Y hablando de despropósitos, despropósito en la política digital que lleva el señor ministro Nadal, eso sí que es un despropósito en toda regla y a todos los niveles.

### El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, su señoría don Amós García Hueso en representación del Grupo Parlamentario Popular.

### El señor GARCÍA HUESO

—Señor consejero, la situación de los estatutos del consorcio, es lo más parecido a un acto de trilería política. Porque una vez que se aprobaron los estatutos, como usted dice, por el Consejo Rector, ¿eh?, por la mayoría que tiene en el Consorcio, la Diputación de Almería anunció su impugnación. Y entonces, el interventor del Consorcio emitió un informe diciendo que para la aprobación final había que aprobarlo por cada uno de los entes consorciados, caso que no se iba a producir porque ya habían anunciado el voto en contra. Por lo tanto, los estatutos se encuentran sin aprobar definitivamente; por lo tanto, no se pueden impugnar.

Y así, tienen ustedes, aprovechando ese limbo, para mantener al amigo imputado de Susana Díaz —sin capacidad, sin mérito— para que cobre un sueldo mientras trabaja para el Partido Socialista, -según la prensa eh?-, según la prensa, que también se ha hecho eco, que también se ha hecho eco.

Y, mientras tanto, el consorcio arrastra irregularidades, y mientras los dinamizadores están en precario desde hace 15 años. Una jugada maestra, señor consejero. Mire usted, en los ocho consorcios de las Áreas Metropolitanas del Transporte, en los modelos aprobados por la Junta de Andalucía figura el gerente o director, que son personal de dirección sujeto a publicidad, mérito y capacidad. Sin embargo, la misma figura de

director o gerente en el Consorcio Fernando de los Ríos le han puesto para que sea personal directivo como personal estatuario, con las mismas funciones que los demás consorcios. Pero ustedes aquí, pues meten un poquito la mano y ponen que no, que ahí no se necesitan los principios de publicidad, mérito y capacidad. ¿A qué obedece este trato de favor? Un trato de favor claro para un amigo de Susana Díaz, para que le haga la campaña del Partido Socialista.

Y estamos hablando, señor consejero, de un proyecto que desde el 2008 hasta ahora ha tenido unos gastos de unos 100 millones de euros. Y después de todas las irregularidades detectadas, el director general no cumple con su trabajo ni con sus responsabilidades. Es incapaz de devolver una llamada, de contestar una serie de preguntas que un parlamentario andaluz le deja en su despacho. Pero qué poca seriedad es esta. Un señor que ha estado imputado... Dice usted que no le corresponde, corresponde a su entorno de su vida privada. Pero estaba en ejercicio de la Función pública como concejal. Cuando menos con más ahínco tendría que haber demostrado ese mérito y esa capacidad que se pide para desarrollar un cargo, además puesto de confianza totalmente, y puesto a dedo, incumpliendo el reglamento del EBEP. Un señor que se ha dedicado...

**El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señoría, vaya finalizando.

**El señor GARCÍA HUESO**

—... a hacer la campaña a través de las redes sociales, en contra de sus propios compañeros, entre otros, Pedro Sánchez. Y el que se ha dedicado a ensalzar la figura de Susana Díaz aquí en Andalucía, como le pillaron, como le pillaron. Era el director del ejército de [...], de esos que multiplicaban los mensajes a través de las redes sociales.

Por lo tanto...

**El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Su tiempo ha finalizado.

**El señor GARCÍA HUESO**

—Lo que sí pido, lo que sí le pido... Le he pedido un pronunciamiento, que qué le parece al Consejo de Gobierno esta situación. Usted me ha dicho a la defensiva y ha echado balones fuera.

**El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señoría, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Mire, señor Amós, de nuevo un batiburrillo a los que tanto nos tienen acostumbrados.

Hombre, la Diputación de Almería..., no me la vaya usted a poner como ejemplo de cosas bien hechas. Vamos a hacer... Yo voy a ser más respetuoso de lo que usted ha sido. Yo sí le pediría que usted le pida al presidente de la Diputación de Almería que nos apoye en la reivindicación de la línea Caparacena-Baza-La Ribina. Hemos tenido que suspender la reunión en más de cinco ocasiones porque el señor presidente de la Diputación se niega a ir a esa reunión al ministerio. O sea, que fíjese...

[Intervención no registrada.]

Yo no le he interrumpido, señor Amós...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Educación ya ha demostrado usted, en esta comisión, que no tiene ninguna...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, no interrumpa.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—... pero bueno.

En relación con la modificación de los estatutos, le he dicho que se han emitido los informes pertinentes, tenidas en cuentas las observaciones iniciadas en los diferentes informes. Y las mismas han sido remitidas al Consorcio Fernando de los Ríos para que, en base a ello, se proceda nuevamente a la adaptación de los estatutos. Entre dichas observaciones solo en encuentra una relativa a los puestos directivos, que indica que el consorcio solo debe contar con un directivo con contrato de alta dirección. Eso es lo que dicen las observaciones, no lo que usted ha dicho, ¿eh? E indicarle, señoría, que esa observación coincide con la situación actual, ya que solo está cubierta con una sola plaza de personal directivo, encontrándose las otras dos plazas vacantes.

Y con respecto a las insidiosas manifestaciones que usted hace, incluso hablando sobre si las redes y el secretario general federal, o no... Verá usted, yo le invito a sea respetuoso, sé que es muy difícil para usted tener respeto, es sumamente difícil, pero por favor sea respetuoso. Y las investigaciones en el ámbito privado, que se queden en el ámbito privado.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 530

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2018

---

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

  

---

## 10-18/POC-000842. Pregunta oral relativa a nueva convocatoria cursos de formación profesional para el empleo para ocupados

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Al no hallarse presente ningún representante del Grupo Podemos Andalucía, pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a la nueva convocatoria del curso de Formación Profesional para el Empleo para Ocupados, presentada y formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su señoría doña Natividad Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, en el *BOJA* de 30 de abril se convocó la subvención pública en modalidad de Formación para el Empleo dirigida a las personas trabajadoras u ocupadas. Y, como sabemos, esto se pone en marcha a pesar del Partido Popular, a pesar de la derecha andaluza. Y nuestra comunidad autónoma ha recuperado la Formación para el Empleo, una política pública necesaria para mejorar, como digo, las posibilidades de empleo de mujeres y hombres de nuestra tierra. Y lo ha hecho después de que la derecha andaluza, la derecha más rancia de Andalucía y de España, haya intentado, por todos los medios posibles, judicializar la Formación para el Empleo, haciendo causa común y tratando sin descanso de arrasar con todo lo que se pusiera por delante. Sin ningún sonrojo han pisoteado el buen nombre, el buen hacer, lo privado y lo público de las personas que se han dedicado y se dedican a la vida política y, cómo no, también al personal técnico. Solo han buscado la noticia y la foto fácil, el descrédito y el desprestigio del Gobierno de Andalucía. Pero no lo han conseguido, porque la justicia se ha ido pronunciando caso tras caso, concluyendo que no hay ese presunto fraude masivo de formación, absolviendo de cualquier responsabilidad a altos cargos y a personal funcionario de la Junta de Andalucía.

Por tanto, ya es..., ha sido el momento de restablecer la normalidad administrativa que nunca debió ponerse en cuestión, reactivando la Formación para el Empleo como políticas públicas, y ya llevamos algún tiempo. Primero, la formación para personas desempleadas, y ahora, la formación para el empleo de personas empleadas, una formación que permite a trabajadores y trabajadoras por una parte permanecer, promocionar en el mercado laboral y, al mismo tiempo, mejorar la competitividad de los sectores productivos del trabajo al que se dedican.

Con todo esto lo que queremos, señor consejero, también, y al mismo tiempo, es reconocer a su consejería y a las delegaciones territoriales el esfuerzo y el trabajo que ha supuesto para todo el personal darle normalidad a este proceso, proceso necesario para la Formación para el Empleo de personas tanto desempleadas como ocupadas. Trabajo y esfuerzo que en ningún momento se ha visto correspondido por el Gobierno del señor Rajoy, por el gobierno de la derecha. Más bien al contrario, porque desde que llegaron al Gobierno lo que ha hecho ha sido recorte tras recorte a las políticas de empleo, llegando a casi un 40%. Ne-

gando además de una manera sistemática, una y otra vez, un plan de empleo especial para Andalucía. Pero, como digo, aquí en nuestra tierra a la derecha ni está ni se le espera, ni esperamos desde luego que en ningún momento haga nada por la gente..., por nuestra gente.

Y por eso le quiero preguntar, señor consejero, cuáles son las principales características de esta nueva convocatoria de Formación para el Empleo de personas ocupadas.

Muchas gracias.

### El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

### El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, como bien ha indicado usted, el pasado 30 de abril se publicó en el *BOJA* ya la resolución de la Dirección General para la Formación Personal para el Empleo por la que se convocan subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras ocupadas para el año 2018. Esta convocatoria cuenta con un presupuesto que asciende a 20,5 millones de euros, distribuidos en dos anualidades —12,5 para el 2018, y 8 millones para el 2019— y que supone la realización de más de 1.200 cursos que formarán a más de 19.000 trabajadores y trabajadoras.

La programación de la formación dirigida a personas ocupadas se ha definido por las necesidades de cualificación permanente que surgen en el marco de la negociación colectiva en la que han participado todos los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía, habiéndose determinado las acciones formativas a convocar. Se han fijado como áreas prioritarias aquellas cuyo contenido se corresponden en su totalidad con la internacionalización de la empresa, con el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico de los procesos productivos, la digitalización, la eficiencia energética, profesiones o actividades reguladas, y así como las actividades relacionadas con la industria y la logística. Asimismo, tienen la consideración de acciones transversales prioritarias las relacionadas con las competencias de idiomas, ofimática o tecnologías de la información y comunicación, así como conocimientos financieros y jurídicos, y del funcionamiento de las administraciones públicas.

El plazo de presentación de las solicitudes es de un mes desde la publicación de la resolución, y los planes de formación que se financian al amparo de esta convocatoria se podrán ejecutar en un plazo de 18 meses desde la notificación de la resolución de concesión de la subvención. Podrán participar en la presente convocatoria las entidades de formación cuando se hallen inscritas y/o acreditadas con anterioridad a la publicación de la convocatoria, en el Registro de centros de entidades colaboradoras de Formación Profesional para el Empleo de Andalucía, o en su caso en el Registro Estatal de Entidades de Formación, siempre y cuando dispongan de instalaciones en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía debidamente inscritas o acreditadas. Asimismo, la Administración autonómica adelantará un 25% del abono de la subvención en los

tres primeros meses tras la resolución de la concesión, y de hasta 35 de la ayuda en los tres meses siguientes, desde que la entidad acredite que ha iniciado la actividad formativa.

Señorías, esta convocatoria de Formación Profesional para el Empleo por Ocupados se suma a la programación ya destinada a trabajadores desempleados, cuyos cursos se han iniciado tras el verano, y que actualmente ya están beneficiando a más de 13.000 desempleados con 887 acciones formativas.

Por último, también se ha resuelto la convocatoria de las escuelas-taller y talleres de empleo, que cuenta con un presupuesto de 43,8 millones de euros, y cuyos proyectos están actualmente en fase de selección del alumnado. Señoría, como se puede observar se ha producido, por más que le pese a alguno, la normalización de la Formación Profesional para el Empleo con todas sus convocatorias a disposición de los andaluces y andaluzas. Estamos cumpliendo con la formación y estamos cumpliendo con nuestros compromisos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-18/POC-000843. Pregunta oral relativa a modificación de las instrucciones técnicas de las instalaciones fotovoltaicas andaluzas

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modificación de las instrucciones técnicas de las instalaciones fotovoltaicas andaluzas.

Tiene la palabra su señoría doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes ya a todas y a todos.

En primer lugar, señor consejero, quisiera empezar dándole la enhorabuena a usted y a su consejería, y muy especialmente a la Dirección General de Formación para el Empleo y a la Delegación Territorial de Empleo de Málaga, por la apertura en el día de hoy de los restaurantes de las escuelas de La Fonda y de La Cónsula, en Málaga. Permítame que también le ponga algunos nombres propios a este éxito: el director general, Manuel Jesús García; al delegado, Mariano Ruiz Araujo, y a Cristina Guerrero, responsable del área territorial de Empleo de Málaga, aunque esta labor —usted lo sabe bien— ha sido, sin duda, de un equipo, de un gran equipo humano. A todos y a todas, enhorabuena.

Y decir también, en relación a la pregunta que ha planteado el señor García Hueso, que le digo dónde estaba ayer el director general del Consorcio Fernando de los Ríos. Pues, celebrando un encuentro de dinamizadores de Guadalinfo en Huelva, que fue durante ocho horas *trending topic* nacional, que no tiene más que seguir el usuario Red Guadalinfo y el *hashtag* EG 2018 para saber dónde estaba. Nosotros sí nos preocupamos en saber lo que se hace en la Junta Andalucía.

Centrándonos en esta pregunta oral, decir que Andalucía ha sido siempre una región pionera en la obtención del calor y de la electricidad a partir de la energía solar, y, de este modo, desde hace años, el astro sol se ha convertido en uno de los principales recursos utilizados en los hogares andaluces para obtener climatización y agua caliente a través de un equipo de energía solar térmica. De la misma forma, los equipos fotovoltaicos de pequeña potencia han conseguido abastecer las necesidades de suministro eléctrico de puntos remotos de la geografía andaluza rural sin posibilidad de obtener red eléctrica y, con el paso de los años, nos hemos acostumbrado a los tejados de viviendas y naves industriales que se han ido cubriendo de los módulos fotovoltaicos que generan esa energía eléctrica renovable para ser consumida a través de nuestras infraestructuras eléctricas. También la tecnología fotovoltaica ha experimentado un gran impulso con la implantación de nuevas plantas generadoras conectadas a la red, sobre suelo y en cubiertas de mediana y pequeña potencia, que han contribuido al modelo de generación distribuida en nuestra región. Ha sido en Andalucía donde se han puesto en marcha los primeros proyectos de energía termosolar de toda Europa, y hace años fuimos promotores de esta y de otras tecnologías con la puesta en marcha de Plataforma Solar en Almería. Hoy en día nuestra región dispone de una amplísima muestra de tecnologías termosolares experimentales y de explotación.

Como vemos, la importancia de la energía fotovoltaica es vital en Andalucía, y en esa senda se encuentran trabajando el Gobierno andaluz y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Por ese motivo, hace escasas semanas, la Dirección General de Industria, Energía y Minas adoptó una resolución para modificar determinadas instrucciones técnicas de las instalaciones fotovoltaicas en nuestro territorio, siempre con el objetivo de hacerlas más competitivas tecnológicamente, decisión que, debemos destacar, ha sido muy bien acogida por parte de CLANER, que es la Asociación de Energías Renovables de Andalucía. En palabras de su presidente, don Alfonso Vargas, supone un impulso a la modernización de las plantas fotovoltaicas y por contribuir notablemente a continuar con el desarrollo energético en nuestra región, de una manera limpia, con gran repercusión en las empresas y empleos asociados a la energía solar.

Por todo lo planteado, señor consejero, ¿qué otros datos podría destacar sobre dicha modificación técnica y el impacto positivo que la misma va a tener sobre las empresas de energías renovables de nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias.

### El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

### El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en efecto, la resolución dictada el pasado 26 de marzo por la Dirección General de Industria, Energía y Minas viene a dar un importante paso en cuanto a eliminar las trabas y facilitar la instalación de proyectos fotovoltaicos en nuestra comunidad autónoma, aprovechando nuestro principal recurso energético, el sol.

En el desarrollo de esta labor de simplificación, no puedo dejar de señalar que el sector de las energías renovables ha sido y es fundamental para Andalucía, y así lo hemos incorporado como principio de nuestro desarrollo energético, mediante la fijación de los objetivos energéticos a 2020, de la Estrategia Energética, que son: aportar el 25% con energías renovables al 25% del consumo final bruto de energía, y autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables. Objetivos más ambiciosos de los que la propia Unión Europea, de los que la propia Unión Europea tiene, porque entendemos y seguimos haciéndolo que las condiciones de partida son óptimas para alcanzarlos.

El origen de la modificación, que es objeto de su pregunta, viene motivado por las especificaciones técnicas que han de cumplir las instalaciones fotovoltaicas que en Andalucía fueron establecidas en las instrucciones técnicas que se aprobaron como anexo a una Orden del año 2007. En ellas se establecía la obligatoriedad de que los conductores fueran de cobre, con el fin de evitar la corrosión que se podría producir entre elementos de cobre y aluminio. Con el desarrollo y la innovación tecnológica, este riesgo de corrosión ha desaparecido y el uso del aluminio en los conductores es generalizado ya en la Unión Europea y en el resto de países avanzados. Mediante esta resolución, se ha eliminado la obligatoriedad en Andalucía del

uso del cobre en los conductores de las instalaciones fotovoltaicas, adaptándose al nivel de desarrollo tecnológico actual con garantías, contrastadas y confirmadas por diversos estudios y por el propio Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, que admite el uso de conductores de aluminio como equivalente en términos de seguridad industrial.

Desde un punto de vista económico y según estudios sobre costes de inversión, en relación con la potencia instalada en plantas fotovoltaicas, la inversión asociada a una planta de 50 megavatios puede reducirse hasta en cuatro o cinco veces si se utilizan conductores de aluminio. En consecuencia, con lo anterior, el coste de generación de la energía que se ha utilizado como criterio del diseño de cualquier planta fotovoltaica se reduce en la misma promoción utilizando este material, equivalente en términos de seguridad al cobre — como he dicho anteriormente—. El ahorro y la competitividad es relevante, y esto es un factor absolutamente decisivo si nos encontramos ante un escenario promovido por el Gobierno de la nación, que ha diseñado y aplicado un mecanismo de redistribución en la generación de energía que es injusto y provoca tensiones innecesarias en el mercado, por no hablar de la discriminación de tecnologías, al no tener más en cuenta que el factor económico asociado a kilovatio/hora y no el impacto económico asociado a determinadas tecnologías, como es el caso de la biomasa, tan abundante y con un aprovechamiento de mucha relevancia para los territorios. Interviene e impone un mix energético que penaliza las instalaciones renovables en Andalucía, ya que, a pesar del potencial renovable existente, fundamentalmente el sol, tenemos un déficit de infraestructuras físicas para la evacuación que hace que los proyectos se ubiquen en otras zonas, con independencia de su mayor o de su menor potencial. Fíjense, la demanda que venimos reiterando desde el Gobierno andaluz, en relación al eje Baza-Caparacena-La Rivina, a pesar de haber identificado proyectos concretos en el nudo de Baza, el ministerio del ramo se resiste de forma obcecada a incluirlo en la planificación vinculante. Ya no saben qué argucia tramar para disimular la verdad, una discriminación más en cuanto a la financiación de infraestructuras en Andalucía.

En definitiva, nos encontramos con obstáculos que sortear, y no tengan ninguna duda de que no escatimaré esfuerzos en salvarlos y favorecer la competitividad de las empresas mediante una reducción de los costes de operación y mantenimiento de las instalaciones.

Debo señalar que la simplificación administrativa y la eliminación de trabas y cargas que puedan dificultar el desarrollo industrial y energético de Andalucía constituyen una prioridad para este Gobierno y para este consejero. En el marco de las competencias en materia de industria y energía, tanto la Estrategia Industrial de Andalucía como la Estrategia Energética de Andalucía establecen medidas y acciones dirigidas a remover aquellos obstáculos o costes injustificados. La eliminación de la obligatoriedad del cobre es un pequeño paso en este camino, pero, de acuerdo con los datos que se les ha indicado, contribuirá mucho a la competitividad del sector, a la seguridad de las instalaciones y a las personas y la transición hacia un modelo energético más descarbonizado.

Muchas gracias.

**El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero. Le quedan quince segundos. ¿Quiere agotar su intervención?

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—No, reiterar que esa resolución ha sido —como he dicho antes— muy bien recibida por parte de..., por parte del sector y que es la senda en la que tiene que seguir trabajando la Junta Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Se levanta la sesión.

[*Se levanta la sesión.*]

